

INFORME FINAL EVALUACIÓN

Promoción del derecho a defender
derechos en un contexto de riesgo
en Guatemala

PRESENTADO A



PRESENTADO POR



NOVIEMBRE 2025

ÍNDICE

Índice de tablas y gráficos	2
Siglas y acrónimos	2
I. Introducción	3
II. Objeto a evaluar.....	3
III. Metodología de la evaluación y etapas del proceso.....	4
IV. Descripción de la intervención evaluada	8
V. Hallazgos de la evaluación.....	13
V.1. Pertinencia	13
V.2. Coherencia	14
V.3. Eficacia	21
V.4. Eficiencia	33
V.5. Cobertura	40
V.6. Participación	42
V.7. Impacto	45
V.8. Sostenibilidad	48
V.9. Armonización	51
V.10. Alineamiento.....	52
VI. Conclusiones	55
VII. Recomendaciones	62

Índice de tablas

Tabla 1:	Cobertura proyecto.....	6
Tabla 2:	Áreas geográficas de las intervenciones objeto de la evaluación.....	6
Tabla 3:	Distribución del gasto por partida	10
Tabla 4:	Alineación de políticas, instituciones en DDHH e instrumentos de planificación	13

Índice de gráficos

Gráfico 1:	Etapas de la evaluación	5
Gráfico 2:	Objetivos y resultados.....	10
Gráfico 3:	Coherencia interna.....	12
Gráfico 4:	Distribución gasto por resultado	13

Siglas y acrónimos

CIDH	Comisión Interamericana de Derechos Humanos
COPADEH	Comisión Presidencial por la Paz y los Derechos Humanos
MPDL	Movimiento por la Paz, el Desarme y la Libertad
UDEFEGUA	Unidad de Protección a Defensoras y Defensores de Derechos Humanos de Guatemala
SEDEM	Asociación para el Estudio y la Promoción de la Seguridad en Democracia
SEGEPLAN	Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia de Guatemala
OACNUDH	Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos
PPPDH	Política pública de protección de defensoras y defensores de Derechos Humanos
PDH	Procuraduría de los Derechos Humanos
SEGEPLAN	Secretaría general de planificación y programación de la Presidencia

I. Introducción

El presente informe corresponde a la evaluación final del proyecto *Promoción del derecho a defender derechos en un contexto de riesgo en Guatemala*, financiado por la Generalitat Valenciana en la convocatoria de 2022 y ejecutado por el Movimiento por la Paz (MPDL) junto con sus socias locales UDEFEGUA y SEDEM. La intervención tiene una duración de 24 meses (julio 2023 – julio 2025) y se implementa en los departamentos de Quetzaltenango, San Marcos y Huehuetenango.

El propósito de la evaluación es doble: por un lado, valorar la pertinencia, eficacia, eficiencia, sostenibilidad, impacto y demás criterios establecidos en los TdR; y por otro, generar aprendizajes útiles que orienten la mejora de futuras intervenciones en el ámbito de la protección a personas defensoras de DDHH y de la promoción de la paz en contextos de conflictividad social. Asimismo, se busca proporcionar recomendaciones estratégicas y operativas para fortalecer la gestión de MPDL y sus socias, y retroalimentar la planificación institucional de la Generalitat Valenciana.

3

II. Objeto a evaluar

El objetivo de esta evaluación es analizar de forma integral la intervención “*Promoción del derecho a defender derechos en un contexto de riesgo en Guatemala*”, valorando la pertinencia y coherencia de su diseño, la calidad de su implementación y el grado de cumplimiento de los objetivos y resultados previstos.

La evaluación pretende recoger conclusiones, lecciones aprendidas y recomendaciones que contribuyan a mejorar el diseño y la implementación de futuras intervenciones similares de MPDL y sus socias locales, así como a fortalecer la planificación institucional de la Generalitat Valenciana. En este sentido, la evaluación debe servir como una herramienta de aprendizaje y de rendición de cuentas hacia los actores implicados en el proyecto y hacia las comunidades participantes.

En diálogo con MPDL al inicio de este proceso, se definió que este ejercicio evaluativo debe verificar el cumplimiento de los siguientes criterios de calidad, definidos así:

- **Pertinencia:** Adaptación de la intervención al contexto, los problemas detectados y las prioridades establecidas por los beneficiarios, las administraciones públicas y la comunidad donante. En el análisis se tendrán en cuenta los criterios de alineación en relación con las políticas públicas desarrolladas en el país y la armonización con otros donantes y ONG que están operando en la zona.
- **Coherencia:** Correspondencia interna entre los objetivos, resultados y actividades del proyecto, así como su adecuación al contexto y a los problemas identificados en la zona de intervención. Análisis de consistencia, articulación y pertinencia de la lógica de la intervención en función de los fines propuestos.

- **Eficacia:** Grado de cumplimiento de los objetivos marcados por el proyecto a nivel estratégico y operativo. Analiza la coherencia de las estrategias aplicadas, la integración de enfoques transversales y la capacidad de adaptación frente a cambios del contexto.
- **Eficiencia:** Medición del alcance y resultados en relación con los recursos (económicos, materiales y humanos) y el tiempo empleado por la intervención. Incluye la valoración de los costes en función de la calidad y alcance de los logros alcanzados.
- **Cobertura:** Análisis del alcance de las acciones desarrolladas con relación a los colectivos destinatarios identificados en el diseño, incluyendo mujeres, organizaciones locales y grupos en situación de mayor vulnerabilidad.
- **Participación:** Evalúa la implicación de los diferentes actores —titulares de derechos, responsabilidades y obligaciones— a lo largo de las fases de diseño, ejecución, seguimiento y evaluación, así como el fortalecimiento de las socias locales.
- **Impacto:** El impacto se entiende como la visualización de los efectos globales positivos y negativos provocados por la intervención. Los elementos de la matriz de planificación objeto de estudio para este criterio serán el objetivo general y sus relaciones causales.
- **Sostenibilidad:** Valora la existencia de condiciones organizativas (coordinación con otros, estrategia de salida, adecuación social, técnica, financiera y cultural) que permitan afrontar los problemas a largo plazo y mantener los resultados.
- **Armonización** Nivel de coordinación alcanzado con otras organizaciones de la sociedad civil, programas de cooperación e instituciones públicas o privadas que trabajan en el mismo territorio o sector.
- **Apropiación:** Análisis de la correspondencia entre los objetivos y actividades del proyecto con las políticas públicas nacionales y locales en materia de derechos humanos y protección a personas defensoras.

III. Metodología de la evaluación

Tras la lectura de los TdR elaborados por MPDL y el análisis del Plan de Trabajo, el equipo evaluador se decantó por realizar esta evaluación con combinando los enfoques **sumativo** y **criterial**. Este diseño permite integrar, por un lado, la revisión de los resultados obtenidos y, por otro, la valoración de los criterios de calidad definidos para la intervención.

Informe Evaluación final externa Proyecto
Promoción del derecho a defender derechos en un contexto de riesgo en Guatemala
- SOLPCD/2022/0026

Con el fin de adoptar una mirada más integral sobre la intervención, se complementó el marco analítico requerido en los TdR con dos dimensiones que enriquecen la interpretación de los resultados:

- **Dimensión de contexto:** se centra en los hitos clave del entorno sociopolítico y comunitario en el que se desarrollaron las acciones, desde su identificación hasta el estado actual de ejecución. Esta mirada permite una valoración más justa de los logros, al reconocer la influencia de dinámicas externas —tales como la criminalización de personas defensoras de DDHH, la conflictividad social o las coyunturas electorales— en la implementación del proyecto.
- **Dimensión de estructura:** hace referencia a las variables organizativas y de gestión de las entidades ejecutoras, incluyendo la planificación, asignación de recursos, mecanismos de coordinación y división de responsabilidades. Esta perspectiva permite comprender cómo las capacidades institucionales y la articulación entre actores han incidido en la eficacia y eficiencia de la intervención.

5

Así, la evaluación ha seguido las siguientes etapas:

FIGURA 1. ETAPAS DE LA EVALUACIÓN



Durante el mes de junio de 2025 se realizó el primer contacto con la entidad mandataria, acordando la propuesta metodológica y los elementos principales del proceso evaluativo. En ese marco se firmó el contrato para la realización de la evaluación. En paralelo, se inició la revisión del contexto del proyecto y la recopilación de la documentación técnica y administrativa pertinente, lo que permitió elaborar una primera versión de la matriz de evaluación y consensuar con MPDL y las socias locales (UDEFEGUA y SEDEM) el listado de actores a ser consultados en el trabajo de campo.

Fase de trabajo de campo

El trabajo de campo se desarrolló entre el **25 y el 29 de agosto de 2025**, con desplazamientos presenciales a los tres departamentos de intervención: Quetzaltenango, San Marcos y Huehuetenango. Durante esta etapa se realizaron las entrevistas y los grupos focales adaptados a los distintos tipos de actores, coherentes con los criterios y preguntas de la matriz de evaluación.

En total se realizaron siete (7) entrevistas a los equipos técnicos de las organizaciones socias implementadoras, dos (2) con aliados estratégicos y tres (3) grupos focales a personas titulares de derechos miembros de las Redes de Defensores/as de Derechos Humanos en las zonas de intervención. La mayoría de las entrevistas se realizaron de forma presencial durante las visitas a terreno, mientras que dos entrevistas se llevaron a cabo virtualmente para facilitar la participación (ver Anexo 1. Listado de personas consultadas).

Fase de análisis de la información y redacción del informe

El análisis de la información recogida se inició inmediatamente después del trabajo de campo, a finales de agosto y se extendió durante septiembre de 2025. La información fue sistematizada en torno a la matriz de evaluación (ver Anexo 2. Matriz de evaluación), que sirvió tanto para guiar el levantamiento como para organizar la interpretación de los hallazgos. La triangulación metodológica entre fuentes documentales, entrevistas y grupos focales fue un principio transversal que permitió fortalecer la consistencia y credibilidad de los resultados.

La redacción del borrador del informe se realizó en la primera durante el mes de octubre, dejando un periodo de devolución para que MPDL y las socias implementadoras aporten comentarios y observaciones. Posteriormente, estas observaciones fueron integradas en la versión final del informe, que será presentada a todas las partes interesadas y a la Generalitat Valenciana como entidad financiadora.

Condicionantes y límites del proceso evaluativo

El principal condicionante del proceso evaluativo estuvo relacionado con la imposibilidad de entrevistar a representantes institucionales vinculados a las acciones de articulación y protección, debido a las dificultades para coordinar su participación y a la limitada disposición de algunos actores públicos para pronunciarse sobre temas de defensa de derechos humanos. Esta situación restringió la posibilidad de contrastar de manera directa la información relativa a la interlocución institucional y a los mecanismos de coordinación interinstitucional promovidos por el proyecto.

Un segundo condicionante estuvo asociado a la ausencia de información cuantitativa precisa en el informe final y en algunas fuentes de verificación, particularmente respecto al alcance real de las actividades formativas y de sensibilización. Si bien los documentos reportan la realización de las acciones previstas y su cobertura territorial, no siempre detallan el número exacto de participantes ni la distribución por género o departamento, lo que limitó el nivel de análisis en estos aspectos.

Informe Evaluación final externa Proyecto
Promoción del derecho a defender derechos en un contexto de riesgo en Guatemala
- SOLPCD/2022/0026

En todo caso, el equipo evaluador considera que estas limitaciones no comprometieron la validez ni la solidez del estudio, gracias al acceso a documentación complementaria, entrevistas con los equipos técnicos, socias ejecutoras y población beneficiaria, y al apoyo permanente y comprometido del personal de MPDL en Guatemala, cuyo acompañamiento facilitó de manera significativa el desarrollo del proceso evaluativo.

IV. Descripción de la intervención evaluada

4.1. Contexto de la intervención

Guatemala enfrenta profundos desafíos estructurales en materia social, económica y política. El país se mantiene entre los más desiguales de América Latina y el Caribe, con un marcado rezago en el acceso a servicios básicos, educación y oportunidades económicas. Según la Encuesta Nacional de Condiciones de Vida 2023 – ECONVI del Instituto Nacional de Estadística de Guatemala - INE, el 56 % de la población guatemalteca vive en pobreza, de los cuales un 16,2 % se encuentra en pobreza extrema presentando además una brecha rural-urbana significativa: el 66,3 % de la población rural se encuentra en situación de pobreza frente al 46,6 % en las zonas urbanas (INE, 2024)¹. Estas condiciones afectan de manera desproporcionada a comunidades indígenas y campesinas, que constituyen la mayoría de la población en las áreas de intervención.

En este panorama, la situación de derechos humanos refleja un entorno restrictivo y de alto riesgo para quienes defienden la tierra, el ambiente y los derechos colectivos. En 2023, la Unidad de Protección a Defensoras y Defensores de Derechos Humanos - UDEFEGUA registró 9.496 agresiones contra personas defensoras de DDHH, un incremento considerable respecto a las 3.574 de 2022 (CIDH, 2024)². Así mismo, entre marzo de 2023 y agosto de 2024, al menos 18 personas defensoras de derechos humanos fueron asesinadas en el país (HRW, 2025)³. Estos datos confirman un patrón de criminalización, hostigamiento y violencia hacia personas y organizaciones que ejercen la defensa de derechos humanos.

Este deterioro se enmarca en un escenario de fragilidad institucional generalizada. Informes de organismos internacionales como la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH, 2024)⁴, Human Rights Watch (2024 & 2025)⁵ y Amnistía Internacional (2024)⁶ han advertido sobre el debilitamiento del sistema judicial, la cooptación de instituciones públicas y la persecución de jueces, fiscales, periodistas y defensores de derechos humanos en Guatemala.

Por su parte, la comunidad internacional ha expresado su preocupación por este contexto de manera reiterada. En abril de 2022⁷ el Parlamento Europeo aprobó resoluciones condenando el deterioro del Estado de derecho en Guatemala, el acoso a personas defensoras de derechos humanos y periodistas, así como la criminalización de operadores de justicia. Estas resoluciones subrayan la necesidad de que el Estado garantice un entorno seguro para la defensa de derechos humanos y reflejan que la situación del país es objeto de vigilancia y denuncia en espacios internacionales (FIDH, 2023)⁸.

¹ Instituto Nacional de Estadística de Guatemala (INE). (2024, 21 de agosto). *El INE presenta cifras de pobreza en Guatemala, ENCOVI 2023.* <https://www.ine.gob.gt/2024/08/21/el-ine-presenta-cifras-de-pobreza-en-guatemala>

² Organización de los Estados Americanos (OEA) & Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). (2024). *Observaciones preliminares de la visita de la CIDH a Guatemala.* https://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/2024/observaciones_preliminares_guatemala.pdf

³ Human Rights Watch. (2025). *Informe Mundial 2025 – Guatemala.* Human Rights Watch. <https://www.hrw.org/es/world-report/2025/country-chapters/guatemala>

Informe Evaluación final externa Proyecto
Promoción del derecho a defender derechos en un contexto de riesgo en Guatemala
- SOLPCD/2022/0026

En este contexto nacional, los departamentos de Quetzaltenango, San Marcos y Huehuetenango presentan condiciones específicas que refuerzan la vulnerabilidad de las comunidades ubicadas en el occidente del país, una región caracterizada por una alta conflictividad social asociada a disputas por el uso y la gestión de los bienes naturales, la expansión de proyectos extractivos y la débil presencia de instituciones públicas garantes de derechos. Estas zonas concentran históricamente procesos de despojo territorial, exclusión política y criminalización de liderazgos comunitarios, caracterizados por:

GRÁFICO 1. UBICACIÓN DE LA INTERVENCIÓN



- 9
- En el departamento de Quetzaltenango (Valle de Palajunoj), la conflictividad se origina principalmente en la expansión de proyectos mineros, agroindustriales y de urbanización que afectan tierras comunales y fuentes de agua. La Alcaldía Indígena, como autoridad ancestral, desempeña un papel clave en la defensa de los derechos colectivos y la representación comunitaria ante las instituciones del Estado; sin embargo, enfrenta presiones constantes por parte de actores económicos y políticos interesados en la explotación del territorio. Las tensiones se agravan por la limitada capacidad institucional para mediar conflictos y por la falta de reconocimiento pleno de los sistemas de autoridad indígena, lo que ha generado un escenario de hostigamiento hacia liderazgos locales y defensoras del territorio.

- En el departamento de San Marcos, específicamente en el municipio de San Miguel Ixtahuacán, el conflicto se centra en la actividad minera metálica, presente desde inicios de la década de 2000, que ha dejado profundas fracturas sociales y comunitarias. La oposición a estos proyectos ha derivado en la criminalización de líderes y lideresas, vigilancia y acoso judicial, además de un deterioro en la cohesión social. Las comunidades afectadas han desarrollado estrategias de resistencia pacífica, acompañadas por organizaciones nacionales e internacionales, pero continúan

⁴ Organización de los Estados Americanos (OEA) & Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). (2024). *Observaciones preliminares de la visita de la CIDH a Guatemala*. OEA/CIDH. https://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/2024/observaciones_preliminares_guatemala.pdf

⁵ Human Rights Watch. (2024). *Informe Mundial 2024 – Guatemala*. Human Rights Watch. <https://www.hrw.org/es/world-report/2024/country-chapters/guatemala>

Human Rights Watch. (2025). *Informe Mundial 2025 – Guatemala*. Human Rights Watch. <https://www.hrw.org/es/world-report/2025/country-chapters/guatemala>

⁶ Amnistía Internacional. (2024). *Informe 2023/24: La situación de los derechos humanos en el mundo. Guatemala*. Amnistía Internacional. <https://www.amnesty.org/es/location/guatemala/report-guatemala/>

⁷ Parlamento Europeo. (2022, 7 de abril). *Guatemala: deterioro del Estado de derecho y acoso a activistas y periodistas* [Resolución 2022/2618(RSP)]. Parlamento Europeo. <https://www.europarl.europa.eu/news/es/press-room/20220401IPR26539>

⁸ Federación Internacional por los Derechos Humanos (FIDH). (2023, 13 de enero). *Guatemala: Resolución del Parlamento Europeo vuelve a poner énfasis en la crisis de derechos humanos*. FIDH. <https://www.fidh.org/es/region/americas/guatemala-resolucion-del-parlamento-europeo-vuelve-a-poner-enfasis-en>

Informe Evaluación final externa Proyecto
Promoción del derecho a defender derechos en un contexto de riesgo en Guatemala
- SOLPCD/2022/0026

expuestas a riesgos elevados debido a la persistencia de estructuras de poder local alineadas con los intereses empresariales y la ausencia de mecanismos estatales eficaces de protección y reparación.

- En el norte de Huehuetenango, municipios como Santa Eulalia, San Mateo Ixtatán y Barillas enfrentan tensiones relacionadas con la instalación de proyectos hidroeléctricos y la militarización del territorio. Estos procesos han provocado conflictos prolongados, con impactos diferenciados sobre las mujeres defensoras, quienes sufren acoso, violencia simbólica y restricciones en su participación pública. La falta de diálogo entre comunidades, empresas y Estado ha incrementado el aislamiento territorial y la desconfianza institucional, generando un contexto de defensa en condiciones adversas. Frente a ello, las organizaciones locales han impulsado acciones de articulación intercomunitaria y de incidencia ante organismos nacionales e internacionales, buscando visibilizar las violaciones a los derechos humanos y exigir garantías de no repetición.

En este marco de desigualdad estructural, conflictividad territorial y debilitamiento institucional, la intervención se concibió como una **respuesta orientada a fortalecer las capacidades de las organizaciones defensoras de DDHH, garantizar su protección integral, fomentar la articulación en red e impulsar acciones de incidencia política a nivel nacional e internacional**, con especial énfasis en los tres departamentos mencionados.

4.2. Descripción de la intervención

El proyecto está dirigido a personas y organizaciones defensoras de derechos humanos vinculadas a la defensa de la tierra y el territorio, que enfrentan condiciones de riesgo crecientes por la criminalización, hostigamiento y violencia derivada de la oposición a megaproyectos extractivos, hidroeléctricos y agroindustriales. Este colectivo meta incluye población indígena, campesina y organizaciones comunitarias que históricamente han estado expuestas a altos niveles de exclusión y conflictividad.

En este sentido, la intervención busca el fortalecimiento de capacidades organizativas, de protección integral y de incidencia política, a partir de estrategias de articulación en red, acompañamiento legal y psicosocial, así como acciones de visibilización en el ámbito nacional e internacional. El diseño de la acción contempla dos componentes clave: por un lado, la atención integral y en crisis de incidentes que afectan a personas y organizaciones defensoras de DDHH y por otro, la labor de incidencia política a través de la Convergencia por los Derechos Humanos. Esta plataforma nacional que agrupa a 9 organizaciones de la sociedad civil guatemalteca con amplia trayectoria en la promoción y defensa de los derechos humanos surge como un espacio de articulación para coordinar acciones frente a la criminalización, la impunidad y el cierre del espacio cívico, fortaleciendo la respuesta colectiva ante agresiones contra personas defensoras y comunidades. En este sentido, su misión se orienta a articular respuestas frente a ataques, criminalización y cooptación institucional, fortaleciendo la visibilidad nacional e internacional de los casos emblemáticos y posicionando exigencias de justicia y rendición de cuentas.

Así, el proyecto centra sus esfuerzos en mejorar las condiciones de actuación de las redes departamentales o nodos de Huehuetenango, Quetzaltenango y San Marcos conformadas por organizaciones sociales de base y defensoras y defensores de derechos humanos, con una cobertura directa indirecta aproximada de:

TABLA 1. COBERTURA PROYECTO

Departamento / Nodo	Red u organizaciones articuladas	Participantes directas	Porcentaje estimado de mujeres	Personas alcanzadas indirectamente
Huehuetenango	Entre 8 y 10 colectivos comunitarios y asociaciones de defensa del territorio	30–35	50 %	700
San Marcos	Entre 8 y 9 movimientos campesinos y comités de defensa del territorio	30	45 %	650
Quetzaltenango	Entre 8 y 10 asociaciones indígenas y colectivos de mujeres defensoras	30–35	55 %	750
Total estimado	25–30 organizaciones de base	≈95 personas defensoras	50 % mujeres	2100 personas

Informe Evaluación final externa Proyecto
Promoción del derecho a defender derechos en un contexto de riesgo en Guatemala
- SOLPCD/2022/0026

Dicho fortalecimiento en términos de formación, articulación, comunicación, e incidencia para la generación de un tejido organizativo más robusto y con mayor capacidad de respuesta frente a riesgos y agresiones tuvo los siguientes como los objetivos y resultados:

GRÁFICO 2. OBJETIVOS Y RESULTADOS



V. Hallazgos de la evaluación

En este epígrafe se detallan los resultados del análisis de los criterios, preguntas e indicadores contemplados en la matriz de la evaluación. Al inicio de cada criterio se indica la **valoración** del alcance y **cumplimiento** de este. El significado de esta valoración numérica es el siguiente:

- | | |
|---|--|
| 5 | Los objetivos o criterios fijados han sido conseguidos de acuerdo con o mejor de lo previsto |
| 4 | Los aspectos positivos son más importantes que los negativos. |
| 3 | El peso de los aspectos positivos es igual que el de los negativos. |
| 2 | Los aspectos negativos son más importantes que los positivos. |
| 1 | Los objetivos o criterios fijados no han sido conseguidos, y existen muy pocos aspectos positivos. |

13

En el desarrollo de cada uno de los criterios se va dando respuesta a las preguntas formuladas en la matriz de evaluación.

5.1. Pertinencia

Valoración: 5

Adaptación de la intervención al contexto, los problemas detectados y las prioridades establecidas por los beneficiarios, las administraciones públicas y la comunidad donante. En el análisis se tendrán en cuenta los criterios de alineación en relación con las políticas públicas desarrolladas en el país y la armonización con otros donantes y ONG que están operando en la zona.

5.1.1. Correspondencia de la intervención con las prioridades y necesidades de la población beneficiaria

La formulación del proyecto no partió de un diagnóstico puntual elaborado de forma específica para la convocatoria de la Generalitat Valenciana, sino de un proceso acumulativo de análisis y reflexión construido por las organizaciones socias a partir de su trayectoria de trabajo conjunto que data de al menos 2018, cuando MPDL y UDEFEGUA comenzaron a desarrollar acciones coordinadas de protección y acompañamiento a personas defensoras, a las que SEDEM se incorporó de manera más reciente, hacia 2021, consolidando con este proyecto su primera ejecución conjunta formal. Así, MPDL, UDEFEGUA y SEDEM cuentan con diagnósticos institucionales y estudios previos, entre ellos los informes anuales de UDEFEGUA sobre agresiones a personas defensoras y los análisis estratégicos de MPDL sobre contextos de alta conflictividad, que ya evidenciaban las principales problemáticas que el proyecto buscaba abordar: la persistencia de un entorno de criminalización, el debilitamiento democrático y las amenazas crecientes hacia quienes defienden los derechos humanos, la tierra y el territorio. Estos insumos, enriquecidos por

consultas y reuniones con las redes territoriales, permitieron que el diseño del proyecto reflejara de manera realista las necesidades y prioridades de las personas y organizaciones defensoras.

La pertinencia del proyecto se sostiene en su anclaje en territorios de alta conflictividad como son San Marcos, Quetzaltenango y Huehuetenango, donde confluyen procesos de defensa del territorio, conflictos socioambientales y un patrón sostenido de persecución a liderazgos comunitarios. La decisión de ubicar al equipo técnico de MPDL en Quetzaltenango, con capacidad de desplazamiento hacia los tres departamentos, respondió a criterios de operatividad y proximidad territorial, fortaleciendo la capacidad de acompañamiento y respuesta frente a situaciones de riesgo. Esta presencia constante contribuyó a una mayor adecuación de las acciones al contexto, garantizando una intervención sensible a las dinámicas locales.

14

En el ámbito temático, la propuesta resultó pertinente al integrar componentes que responden directamente a las demandas expresadas por las redes de defensoras y defensores, especialmente la necesidad de fortalecer capacidades, articular esfuerzos y mejorar la protección colectiva. El proyecto incorporó dimensiones de formación, acompañamiento psicosocial y jurídico, e incidencia, en coherencia con las estrategias nacionales de protección y con marcos normativos internacionales como el Acuerdo de Escazú y los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos. Dichos marcos constituyen referentes importantes en la defensa de los derechos humanos en la región: el Acuerdo de Escazú (CEPAL, 2018)⁹ es el primer tratado regional ambiental de América Latina y el Caribe que garantiza el acceso a la información, la participación pública y la justicia en asuntos ambientales, además que reconoce por primera vez la protección de las personas defensoras del ambiente y del territorio. Por su parte, los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos (Naciones Unidas, 2011)¹⁰ constituyen el marco internacional promovido por la ONU para que los Estados y las empresas prevengan, mitiguen y reparen los impactos negativos sobre los derechos humanos derivados de la actividad empresarial. La inclusión de estos temas reflejó la intención de dotar a las personas defensoras de herramientas prácticas y actualizadas para enfrentar las nuevas formas de criminalización y violencia.

De igual modo, la intervención se alinea plenamente con el Plan Estratégico de MPDL en Guatemala, que prioriza la defensa y promoción de los derechos humanos en contextos de riesgo y con las líneas programáticas de las socias locales. En el caso de UDEFEGUA, el proyecto reforzó su mandato institucional de acompañar y proteger a personas defensoras mediante acciones de registro, formación y atención psicosocial; mientras que en el de SEDEM y la Convergencia por los Derechos Humanos, fortaleció la labor de incidencia política y visibilización de violaciones a los derechos humanos. Esta concurrencia de misiones institucionales y objetivos estratégicos reforzó la coherencia y la pertinencia de la alianza.

⁹ Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). (2018). Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe (Acuerdo de Escazú). Disponible en: <https://www.cepal.org/es/acuerdodeescazu>

¹⁰ Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ONU). (2011). Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos. Disponible en: <https://www.ohchr.org/es/publications/reference-publications/principios-rectores-sobre-las-empresas-y-los-derechos-humanos>

Finalmente, el contexto político en el momento de la formulación en vísperas de las elecciones de 2023 y en medio de una profunda crisis democrática, confirmó la relevancia de la intervención. Las entrevistas muestran que tanto las organizaciones socias como las redes territoriales preveían la continuidad de un entorno adverso caracterizado por gobiernos autoritarios y cooptación institucional. Los acontecimientos posteriores, incluidos los episodios de persecución y represión, validaron la pertinencia de haber priorizado la protección integral de personas defensoras, la articulación de redes y la incidencia en defensa del Estado de derecho. En ese sentido, **el proyecto se configuró como una respuesta oportuna, contextualizada y necesaria frente a las condiciones estructurales que amenazan el ejercicio de los derechos humanos en Guatemala.**

5.1.2. Cambio en las prioridades y capacidad de adaptación del proyecto

Durante la ejecución del proyecto se registraron cambios significativos en el contexto nacional que afectaron las prioridades y dinámicas de las personas defensoras. La formulación de la intervención se realizó en un periodo preelectoral caracterizado por un clima político restrictivo, con un aparato estatal debilitado y permeado por intereses particulares, y si bien se preveía un escenario de riesgo sostenido, la intensidad de la crisis política y social de 2023 superó las proyecciones iniciales. Las manifestaciones nacionales y el paro social entre octubre y diciembre de ese año, impulsados por autoridades indígenas y amplios sectores sociales, modificaron temporalmente las dinámicas de participación de las redes territoriales, generando una reorientación de tiempos y estrategias dentro del proyecto.

Pese a estos cambios, las prioridades fundamentales como protección, fortalecimiento organizativo y articulación entre redes defensoras se mantuvieron, pero adquirieron nuevos matices. Las personas y organizaciones participantes se involucraron activamente en la defensa de la democracia y en la movilización pacífica, lo que reforzó la pertinencia del enfoque de protección integral. Las entrevistas con el equipo técnico reflejan que, más que un cambio en las necesidades, se produjo una **profundización** de estas: el contexto de persecución y miedo incrementó la demanda de acompañamiento, atención psicosocial y estrategias seguras de participación.

El proyecto demostró capacidad de adaptación ante estos hitos contextuales. Las actividades formativas previstas, especialmente las asociadas a la Escuela Florentín Gudiel se ajustaron metodológicamente para garantizar la continuidad del proceso sin exponer a las personas participantes. Las sesiones presenciales inicialmente planificadas se transformaron en un formato híbrido, combinando encuentros presenciales representativos con sesiones virtuales y procesos de réplica en los territorios. Esta decisión, consensuada con las redes y las organizaciones socias, permitió mantener la participación y el cumplimiento de los objetivos sin comprometer la seguridad ni la calidad de los aprendizajes.

Asimismo, la dinámica política posterior a la elección de un nuevo gobierno que, si bien generó expectativas de apertura democrática, mantuvo la inestabilidad institucional, llevó a las organizaciones a concentrar mayores esfuerzos en el acompañamiento a casos judiciales y en la incidencia internacional. La intervención supo absorber estos cambios, reforzando la articulación con actores aliados, la coordinación entre las tres

redes departamentales y la participación en espacios como la Convergencia por los Derechos Humanos y la Alianza Escazú.

5.1.3. Adecuación a las líneas estratégicas de las socias

La alternativa seleccionada por el proyecto resulta plenamente coherente con las orientaciones del V Plan Director de la Cooperación Valenciana al Desarrollo 2021-2024, que establece como principios rectores la defensa y promoción de los derechos humanos, la equidad de género, la sostenibilidad ambiental, la democracia y la participación ciudadana. Este marco estratégico concibe la cooperación valenciana como un instrumento político orientado a fortalecer el tejido social, consolidar el Estado de derecho y garantizar el ejercicio efectivo de los derechos fundamentales en contextos de desigualdad y conflicto, lo que coincide con la lógica central de la intervención implementada por MPDL, UDEFEGUA y SEDEM.

16

El proyecto se inscribe directamente en la prioridad sectorial de promoción y protección de los derechos humanos, reconocida por el Plan como uno de los ámbitos de actuación prioritarios de la cooperación valenciana. Asimismo, la intervención contribuye a los objetivos estratégicos de fortalecer a la sociedad civil organizada, promover la defensa de los derechos colectivos y ambientales y proteger a las personas defensoras, áreas que el Plan Director identifica como esenciales para la consolidación de sociedades democráticas y justas.

Desde el punto de vista geográfico, la actuación en Guatemala se enmarca en los países prioritarios de la cooperación valenciana en América Latina, especialmente en aquellos que atraviesan contextos de conflictividad social y debilidad institucional. La elección de territorios como San Marcos, Quetzaltenango y Huehuetenango resulta congruente con este enfoque, al concentrar una elevada presencia de comunidades indígenas y rurales afectadas por proyectos extractivos y violaciones de derechos humanos, ámbitos donde el Plan promueve una cooperación transformadora basada en la protección y la exigibilidad de derechos.

El proyecto también se alinea con los enfoques transversales del Plan Director, en particular el enfoque de género y el enfoque medioambiental. La incorporación del Acuerdo de Escazú como eje formativo y de articulación territorial refleja una convergencia directa con la prioridad de promover la sostenibilidad ambiental y la participación ciudadana en la gestión de los recursos naturales, mientras que la participación de mujeres defensoras y lideresas comunitarias responde al principio de igualdad y no discriminación que orienta la política valenciana de cooperación.

Finalmente, la estrategia de intervención centrada en formación, protección y articulación de redes se ajusta al principio de coherencia de políticas para el desarrollo, promovido por el Plan Director, al combinar acciones de fortalecimiento de capacidades locales con procesos de incidencia nacional e internacional. Esta estructura multidimensional refuerza la función ejercida por la cooperación valenciana en su apoyo a los procesos de transformación social, y evidencia que la alternativa escogida es apropiada, pertinente y plenamente alineada con las prioridades políticas y estratégicas del donante.

5.2. Coherencia

Valoración: 5

Correspondencia interna entre los objetivos, resultados y actividades del proyecto, así como su adecuación al contexto y a los problemas identificados en la zona de intervención. Análisis de consistencia, articulación y pertinencia de la lógica de la intervención en función de los fines propuestos.

17

5.2.1. Adecuación de objetivos, resultados y actividades con los problemas identificados

El proyecto parte de una lectura del contexto guatemalteco y de los riesgos que enfrentan las personas y organizaciones defensoras de derechos humanos, especialmente en el altiplano occidental. Basado en fuentes como los informes de la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH, 2022), UDEFEGUA (2023) y el Parlamento Europeo (2022), se reconoció un entorno caracterizado por la criminalización, la cooptación institucional, los conflictos socioambientales y la violencia estructural hacia mujeres y pueblos indígenas. Estos elementos, junto con los diagnósticos institucionales de MPDL, UDEFEGUA y SEDEM, permitieron construir una formulación anclada en las causas profundas del problema y en las capacidades existentes de las redes defensoras.

En ese marco, el proyecto se estructura en torno a un objetivo general orientado a promover el cumplimiento de los derechos humanos en zonas de alta conflictividad social y a un objetivo específico centrado en fortalecer el trabajo de las personas y organizaciones defensoras vinculadas a la tierra y el territorio. Ambos objetivos se desarrollan a través de tres resultados estrechamente interrelacionados, que dan forma a la estrategia de intervención:

1. El primero se orienta al **fortalecimiento organizativo** de las redes territoriales, abordando la fragmentación del movimiento defensor.
2. El segundo, a la **protección integral**, responde a la necesidad de acompañamiento psicosocial y jurídico ante las agresiones.
3. Y, tercero, a la **incidencia política y visibilización pública**, busca generar condiciones institucionales más favorables para la defensa de derechos. Esta secuencia expresa una lógica vertical coherente y funcional, en la que los resultados derivan de manera progresiva de los objetivos y se concretan mediante actividades directamente relacionadas con las necesidades detectadas en el diagnóstico.

Así, la planificación de actividades refuerza esta consistencia, articulando acciones formativas, de acompañamiento y de articulación política en un orden que refleja el proceso de consolidación de las redes. Las formaciones en derechos humanos, liderazgo y Acuerdo de Escazú fortalecieron las capacidades técnicas y personales de las y los defensores, las estrategias de protección integral permitieron aplicar lo aprendido a situaciones reales de riesgo y las actividades de incidencia posibilitaron trasladar las demandas

territoriales a espacios nacionales e internacionales. La secuencia metodológica de formación, fortalecimiento, protección e incidencia no solo **guarda coherencia conceptual**, sino que traduce de manera práctica la estrategia de intervención en un **proceso de desarrollo progresivo de capacidades y poder colectivo**.

GRÁFICO 3. COHERENCIA INTERNA



18

Asimismo, el diseño evidencia sensibilidad ante el contexto: incorpora metodologías participativas, prioriza la seguridad de las personas involucradas y contempla adaptaciones para escenarios adversos, como las restricciones derivadas de la pandemia o los paros nacionales de 2023. Esta flexibilidad operativa permitió mantener la continuidad del proceso formativo y organizativo, reforzando la pertinencia del modelo en entornos de alta conflictividad.

En conjunto, el proyecto muestra un diseño internamente coherente y contextualizado, donde los objetivos, resultados y actividades mantienen una relación causal clara y se articulan de forma realista con los problemas estructurales del territorio. La progresión anteriormente descrita entre formación, fortalecimiento, protección e incidencia demuestra que la formulación no solo es técnicamente consistente, sino también adecuada a las condiciones políticas y sociales en que se desarrolla la defensa de los derechos humanos en Guatemala.

5.2.2. Calidad de la matriz de planificación

La matriz de planificación del proyecto presenta una estructura técnica sólida y una formulación clara que facilita la comprensión de la intervención y su seguimiento. La **lógica vertical** está correctamente construida, con una relación de causalidad coherente entre los distintos niveles de formulación. El objetivo general establece el marco de propósito amplio de la intervención, mientras que el objetivo específico traduce este

propósito en una orientación operativa concreta centrada en el fortalecimiento de personas y organizaciones defensoras de derechos humanos. Los tres (3) resultados que derivan de este objetivo reflejan de manera progresiva los componentes necesarios para su consecución, a saber, fortalecimiento organizativo, protección integral e incidencia política.

Además, esta estructura vertical garantiza una línea de coherencia clara entre fines y medios, ya que las actividades están formuladas de forma que posibilitan los resultados y estos, a su vez, contribuyen al logro del objetivo específico. El lenguaje utilizado en la matriz es operativo y evita ambigüedades, lo que favorece la trazabilidad entre los diferentes niveles y facilita la planificación y el monitoreo del avance.

19

En relación con la **lógica horizontal**, la calidad de los indicadores es en general satisfactoria en términos de claridad y pertinencia, aunque su alcance se limita mayormente a la medición de productos. En la matriz se combinan indicadores cuantitativos y cualitativos que permiten captar la dimensión tangible del avance como número de personas formadas (R1.IOV1), acciones de incidencia desarrolladas (R1.IOV2), casos atendidos (R2.IOV1) o informes elaborados (R3.IOV2), pero **no incorpora indicadores que midan las transformaciones derivadas de dichas acciones** en términos de capacidades adquiridas, cambios de comportamiento o niveles de articulación. Esta omisión resulta especialmente significativa dado que el objetivo específico del proyecto apunta precisamente al fortalecimiento de las capacidades de las personas y organizaciones defensoras. Los indicadores definidos para este nivel (OE.IOV1–OE.IOV5) describen avances operativos (por ejemplo, número de redes articuladas, demandas presentadas o casos atendidos), pero no permiten evaluar en qué medida se produjo efectivamente un fortalecimiento de capacidades técnicas, organizativas o políticas. La ausencia de indicadores de resultado que midan transformaciones limita, por tanto, la posibilidad de valorar el impacto cualitativo del proyecto y de evidenciar su contribución al desarrollo de competencias sostenibles más allá de la ejecución de actividades.

Por su parte, las fuentes de verificación son pertinentes y accesibles, al basarse en registros administrativos, documentos técnicos, listados de asistencia, informes de seguimiento y materiales de difusión producidos a raíz de la realización de las actividades. Estas fuentes permiten contrastar objetivamente la información y aseguran la posibilidad de verificación externa. Finalmente, los supuestos e hipótesis externas fueron correctamente formulados y evidencian un conocimiento realista del contexto incluyendo condiciones críticas para el desarrollo del proyecto como la seguridad de las personas defensoras, la estabilidad organizativa y la voluntad institucional.

5.2.3. Adecuación y pertinencia de las actividades desarrolladas

Las actividades ejecutadas durante el proyecto resultan **adecuadas y coherentes con los objetivos planteados**, tanto en su orientación temática como en su alcance territorial y metodológico. Su diseño responde directamente a las necesidades y prioridades identificadas en la formulación, manteniendo un hilo conductor sólido entre las tres líneas de actuación, a saber, entre el fortalecimiento organizativo, la protección integral y la incidencia política. Además, las acciones implementadas por las tres organizaciones

Informe Evaluación final externa Proyecto
Promoción del derecho a defender derechos en un contexto de riesgo en Guatemala
- SOLPCD/2022/0026

socias se complementaron de manera funcional, evitando duplicidades y generando sinergias entre los componentes.

En el Resultado 1, las actividades de fortalecimiento de capacidades y articulación territorial demostraron una alta pertinencia frente al objetivo de consolidar redes defensoras más cohesionadas. UDEFEGUA lideró los procesos formativos a través de la Escuela Florentín Gudiel, apoyados técnicamente por Instituto de Derechos Humanos de la Universidad Centroamericana José Simeón Cañas del Salvador – IDHUCa que brindó el respaldo académico y la revisión curricular supervisando la selección, estructura y secuencia de contenidos para asegurar criterios de educación no formal con base en educación popular, interculturalidad y un enfoque de género transversal.

20

En el marco de la Escuela se desarrollaron talleres sobre derechos humanos y el Acuerdo de Escazú, así como sobre autoprotección y cuidado psicosocial. A partir del acompañamiento de IDHUCa, el enfoque de género se incorporó como eje transversal: se trabajó desde el inicio (no como contenido aislado) para orientar la lectura de contextos y riesgos, se promovió la facilitación por mujeres o por personas con sensibilidad de género y se problematizó el género en cada sesión. En este sentido, los contenidos de derechos humanos, Escazú, autoprotección y cuidado psicosocial integraron análisis específicos sobre desigualdades, violencias basadas en género, incluido acoso sexual y en línea, y estrategias diferenciadas de protección y cuidado, asegurando coherencia pedagógica con educación popular e interculturalidad.

Estas acciones formativas respondieron a demandas concretas de las redes y contribuyeron a fortalecer tanto el conocimiento técnico como las habilidades para la defensa colectiva. Paralelamente, MPDL desempeñó un papel clave en la articulación territorial y el acompañamiento técnico de las redes departamentales, facilitando espacios interdepartamentales de coordinación, la elaboración de planes de acción y campañas de comunicación sobre derechos humanos. De esta manera, las actividades del primer resultado combinaron el fortalecimiento de capacidades individuales con la consolidación organizativa y territorial.

En el Resultado 2, las actividades de atención psicosocial, acompañamiento jurídico y aplicación de medidas de protección, ejecutadas por UDEFEGUA, se ajustaron adecuadamente al objetivo de promover la protección integral de personas y organizaciones defensoras en riesgo. Los servicios brindados, junto con el funcionamiento del sistema interinstitucional de análisis y seguimiento de casos, contribuyeron a ofrecer una respuesta integral frente a las agresiones, articulando la atención jurídica con el acompañamiento emocional y comunitario. Esta estrategia, además de pertinente, permitió reforzar la confianza entre las redes y las organizaciones acompañantes.

Por su parte, las actividades del Resultado 3, lideradas por SEDEM en coordinación con Convergencia por los Derechos Humanos, resultaron coherentes con el propósito de fortalecer la incidencia política y la visibilización pública. La elaboración de informes periódicos sobre la situación de derechos humanos, la convocatoria de reuniones con la Convergencia, cuerpo diplomático y europarlamentarios, así como la gestión de una audiencia temática ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH)

constituyeron mecanismos eficaces para trasladar las demandas de las redes territoriales a escenarios nacionales e internacionales ampliando así el alcance político del proyecto.

Desde una perspectiva metodológica, las actividades muestran una adecuada combinación entre formación, acompañamiento técnico y acción política, lo que refuerza su pertinencia frente a la complejidad del contexto. La planificación consideró los factores de seguridad y movilidad de las personas participantes, incorporando formatos híbridos, lo que permitió mantener la continuidad de los procesos. Además, la distribución de responsabilidades entre las organizaciones ejecutoras reflejó una especialización funcional y complementaria.

5.3. EFICACIA

Valoración: 5

Grado de cumplimiento de los objetivos marcados por el proyecto a nivel estratégico y operativo. Analiza la coherencia de las estrategias aplicadas, la integración de enfoques transversales y la capacidad de adaptación frente a cambios del contexto.

5.3.1. Logro de objetivo específico y resultados

A continuación, se hace un análisis del cumplimiento del objetivo específico y los resultados en relación con el propósito general de la intervención, haciendo explícitos los indicadores planteados, su porcentaje de cumplimiento. Además, se hace un análisis cualitativo de cumplimiento, que incluye las actividades asociadas a los indicadores:

Apoyar el trabajo de personas y organizaciones defensoras de DDHH relacionados con la tierra y el territorio		
Indicador de OE	Alcance	Observaciones
OE. IOV1. Al final del proyecto se habrá articulado a 3 organizaciones defensoras de DDHH (1 San Marcos, 1 Huehuetenango y 1 Quetzaltenango) de la región occidente de Guatemala (integrada por 95 líderes y 2126 integrantes que proceden del movimiento indígena, campesino, y local) que cuenta con un plan de acción e incidencia política que incorpora los intereses estratégicos de género de las defensoras como de uno de sus ejes de trabajo	100% ✓	El indicador se cumplió en los términos planteados. Al cierre del proyecto se alcanzó plenamente la meta prevista de articular tres organizaciones defensoras de derechos humanos en los departamentos de San Marcos, Huehuetenango y Quetzaltenango, conformando una red regional integrada por 95 liderazgos y más de 2.100 personas provenientes de movimientos indígenas, campesinos y locales. Esta articulación se consolidó mediante encuentros interdepartamentales de defensoras y defensores, que culminaron con la elaboración de planes de incidencia política en cada territorio.

Informe Evaluación final externa Proyecto
Promoción del derecho a defender derechos en un contexto de riesgo en Guatemala
- SOLPCD/2022/0026

OE. IOV2. Al final del proyecto se han presentado, al menos, 5 demandas de defensa del territorio defensa del medio ambiente y protección de personas defensoras ante las instancias competentes DDHH (Municipios, Gobernaciones, PDH, COPADEH, OACNUDH y CIDH entre otras.	100% ✓	El indicador se cumplió en los términos planteados. Al finalizar el proyecto se logró presentar las cinco (5) demandas previstas en materia de defensa del territorio, medio ambiente y protección de personas defensoras ante distintas instancias nacionales e internacionales, incluyendo la COPADEH, la OACNUDH y la CIDH.
OE IOV3. Los intereses estratégicos de género de las defensoras (aquellos que se pueden ver vulnerados por la actividad minera- extractivas como su salud, empleo, seguridad, medios de producción etc.). están representados en por lo menos en 3 demandas presentadas ante las instancias competentes de DDHH	100% ✓	El indicador se cumplió en los términos planteados. Al cierre del proyecto se logró la presentación de cinco (5) demandas ante instancias competentes de derechos humanos, de las cuales tres (3) incorporan de manera explícita los intereses estratégicos de género de las defensoras, vinculados a la actividad minera, la imposición de planes territoriales sin consulta previa y la persecución de mujeres defensoras indígenas y campesinas.
OE. IOV4. Se han atendido al menos 25 casos de personas y/o organizaciones defensoras de DDHH a nivel psico-social y/o jurídico donde el 50% son mujeres	>100% ✓	El indicador cumplió su meta e incluso se superó la meta establecida alcanzando más de 40 casos de personas y organizaciones defensoras de derechos humanos con acompañamientos jurídicos y más de 100 atenciones psicosociales. Este incremento se explica por el aumento sostenido de las agresiones y amenazas durante el periodo de ejecución que generó una demanda mayor de apoyo y asesoría por parte de las redes territoriales.
OE. IOV5. Al finalizar el proyecto se han presentado 2 informes sobre violaciones de DDHH a nivel nacional e internacional para visibilizar las restricciones el ejercicio de defender derechos, así como los ataques a las defensoras y defensores y que son visualizados por redes sociales por al menos 1.500 personas	100% ✓	El indicador se cumplió en los términos planteados. Al cierre del proyecto se cumplieron plenamente las metas del indicador con la elaboración y presentación de dos (2) informes sobre violaciones de derechos humanos a nivel nacional e internacional, realizados a través de la Convergencia por los Derechos Humanos. Estos informes visibilizaron las restricciones al ejercicio del derecho a defender derechos y los patrones de criminalización hacia liderazgos territoriales y organizaciones defensoras.

Informe Evaluación final externa Proyecto
Promoción del derecho a defender derechos en un contexto de riesgo en Guatemala
- SOLPCD/2022/0026

El proyecto logró consolidarse como un espacio de protección, articulación y fortalecimiento para las personas y organizaciones defensoras de derechos humanos en los territorios priorizados de Quetzaltenango, San Marcos y Huehuetenango. La combinación de estrategias de formación, acompañamiento psicosocial y jurídico, documentación de agresiones y acciones de incidencia permitió sostener la labor de defensa en contextos marcados por el hostigamiento y la criminalización, generando condiciones mínimas de seguridad y continuidad para las y los defensores.

El trabajo articulado entre UDEFEGUA, SEDEM y MPDL aportó coherencia y especialización a la intervención, combinando capacidades técnicas y presencia territorial. La articulación con la Convergencia por los Derechos Humanos, por su parte, amplió el alcance político de las acciones, posibilitando la visibilización de casos emblemáticos y el posicionamiento de demandas ante organismos nacionales e internacionales. A nivel local, las redes reconocieron su capacidad de respuesta colectiva y desarrollaron planes de incidencia con enfoque de género y diversidad, reforzando su legitimidad y presencia en los territorios.

Además, el carácter flexible y adaptativo de la metodología aplicada fue determinante para mantener la operatividad en un entorno cambiante. La intervención respondió a las dinámicas y tiempos comunitarios, priorizando el cuidado colectivo, la confianza organizativa y el autocuidado como dimensiones centrales de la protección integral. Así, los avances alcanzados reflejan una intervención sólida y coherente con el propósito de apoyar de manera estructural y sostenida la labor de quienes defienden derechos humanos en Guatemala.

23

Resultado 1. Fortalecido el trabajo articulado de redes y organizaciones defensoras de DDHH para la defensa de derechos, la auditoría social y la incidencia conjunta en políticas públicas.		
Indicadores	Alcance	Grado consecución (informe final)
R1. IOV1. Al finalizar el proyecto se habrán desarrollado 5 talleres para fortalecer capacidades y competencia en 95 defensoras y defensores de DDHH (en el que el 50% son mujeres) para articulación y la incidencia política. Se habrán desarrollado 2 procesos formativos: 1. Principios rectores de DDHH, Empresa y Acuerdo Escazú y (3 talleres). 2 competencias y habilidades para la articulación y la incidencia (2 talleres)	100% ✓	El indicador se cumplió con algunas variaciones e incluso se superó la meta de participación de personas. Aunque no se ejecutó exactamente el esquema de cinco talleres con 95 personas, la meta del indicador se alcanzó plenamente a través de un proceso formativo integral con enfoque de género. La Escuela Florentín Gudiel, con el apoyo técnico y pedagógico del IDHUC, desarrolló seis (6) módulos presenciales y virtuales con veinte (20) participantes de los tres departamentos, abarcando los contenidos previstos (Principios Rectores DDHH y Empresa, Acuerdo de Escazú, seguridad integral y género). Paralelamente, MPDL facilitó tres talleres de incidencia territorial (San Marcos, Quetzaltenango y Huehuetenango) con un total de 75 participantes, donde se elaboraron borradores de planes de incidencia y se fortalecieron habilidades de articulación. Además, las réplicas comunitarias permitieron multiplicar los aprendizajes en 12 territorios distintos, alcanzando más de 200 personas (120 mujeres y 65 hombres).

Informe Evaluación final externa Proyecto
Promoción del derecho a defender derechos en un contexto de riesgo en Guatemala
- SOLPCD/2022/0026

<p>R1. IOV2. Al finalizar el proyecto se han llevado a cabo 6 acciones de incidencia en los 3 departamentos y una campaña por medio digitales que llega al menos a 1.500 visualizaciones</p>	<p>100% ✓</p>	<p>El indicador se cumplió en los términos planteados. Al cierre del proyecto se llevaron a cabo las seis acciones de incidencia planificadas en los tres departamentos de intervención en las que las redes territoriales presentaron demandas ante autoridades locales y departamentales relacionadas con el acceso a servicios básicos, la protección de personas defensoras y la lucha contra la corrupción. Estas acciones fortalecieron la legitimidad de las redes como interlocutoras sociales y consolidaron mecanismos de diálogo institucional. Paralelamente, se implementó la campaña digital <i>“Por el derecho a defender derechos”</i>, difundida en redes sociales, que superó las 1.500 visualizaciones previstas, contribuyendo a visibilizar la labor de defensa de derechos humanos y a ampliar el alcance público del proyecto.</p>
<p>R1. IOV3. Al finalizar el proyecto, el 40% de la población de la zona de intervención ha recibido información actualizada y de calidad sobre Derechos Humanos y defensa del territorio.</p>	<p>✗</p>	<p>No es posible verificar el cumplimiento del indicador en los términos planteados, ya que no hay información sobre la proporción de público alcanzado en los departamentos focalizados. La campaña de comunicación <i>Yo defiendo a quien defiende</i> difundió información actualizada sobre derechos humanos y defensa del territorio a través de redes sociales y materiales elaborados de forma colectiva con las redes territoriales. El informe final de la campaña señala que la audiencia alcanzada se concentró principalmente en los departamentos de San Marcos, Quetzaltenango y Huehuetenango. Así mismo, los registros de redes sociales reportan 5.600 visualizaciones y más de 3.000 interacciones. Sin embargo, no se aporta evidencia cuantitativa que permita verificar que el 40 % de la población de dichos territorios fue efectivamente alcanzada, tal como establece el indicador. Así, si bien es cierto que hubo un alcance relevante, no hay precisión sobre la proporción de público alcanzado en las zonas focalizadas del proyecto.</p>

La consecución del resultado 1, en conjunto, muestra una instalación de bases sólidas para la articulación regional, sustentado en el fortalecimiento técnico y organizativo de las y los participantes. Así, el cumplimiento del resultado se hace evidente en creación y fortalecimiento de una red regional conformada por tres nodos territoriales, que permitió el encuentro y la interacción entre defensoras y defensores de distintos departamentos. Estos espacios favorecieron el reconocimiento mutuo como personas defensoras de derechos humanos, la identificación de intereses y desafíos comunes y el desarrollo de habilidades para la coordinación y la acción colectiva. El proceso formativo contribuyó de manera decisiva a este avance, al combinar conocimientos técnicos sobre derechos humanos, Acuerdo de Escazú e incidencia política, con herramientas prácticas de liderazgo, comunicación y seguridad integral.

Así mimo, las acciones de incidencia impulsadas en este marco reforzaron los vínculos entre las redes territoriales y las instituciones locales, al tiempo que dieron visibilidad a demandas relacionadas con el acceso al agua, la justicia ambiental y la protección de personas defensoras. La dimensión comunicativa complementó estos esfuerzos mediante la difusión de mensajes construidos desde los propios territorios, lo que amplió la comprensión pública sobre la labor de defensa y fortaleció el reconocimiento social de quienes la ejercen.

Informe Evaluación final externa Proyecto
Promoción del derecho a defender derechos en un contexto de riesgo en Guatemala
- SOLPCD/2022/0026

Resultado 2. Promovida la protección integral de personas y organizaciones defensoras de DDHH en riesgo.		
Indicadores	Alcance	Grado consecución
R2. IOV1. Se han registrado casos de agresiones a defensoras y prestado al menos 120 atenciones entre asistencia legal y psicológica	100% 	<p>El indicador cumplió su meta. En total se prestaron 118 atenciones entre psicosociales y legales, así: se brindó atención psicosocial a un total de 113 defensoras y defensores del territorio y bienes naturales, de los cuales 53 fueron mujeres y 60 hombres. La intervención se desarrolló de manera individual, familiar y comunitaria, abarcando tanto la identificación de las consecuencias psicosociales de la violencia sociopolítica como la promoción de estrategias de afrontamiento y resiliencia. Además, se brindó asesoría y acompañamiento legal en al menos 5 casos emblemáticos, entre los que se destacan: en San Marcos, el proceso sobre la muerte de cuatro personas en la mina Marlín y la exigencia de medidas cautelares por acceso al agua ante la CIDH; en Quetzaltenango, la defensa de líderes criminalizados de la Alcaldía Indígena del Valle de Palajunoj; y en Huehuetenango, el acompañamiento a un defensor indígena Q'anjob'al perseguido por su oposición a proyectos hidroeléctricos.</p>
R2. IOV2. Al finalizar el proyecto se han implementado medidas de protección al menos a 10 personas u organizaciones defensoras de DDHH en riesgo en base al protocolo de UDEFEGUA.	100% 	<p>El indicador se cumplió en los términos planteados. Las medidas de protección buscan responder a los riesgos inmediatos y a las necesidades urgentes derivadas de la persecución o el desplazamiento, mediante apoyos concretos como atención médica, asistencia alimentaria y respaldo adaptado a cada situación familiar. Durante el proyecto se atendieron diez casos de personas defensoras de derechos humanos en situación de alto riesgo, con cobertura nacional y presencia en los tres departamentos priorizados. La intervención de UDEFEGUA fue clave para brindar protección integral, especialmente en contextos de amenazas graves. Seis (6) de los casos correspondieron a mujeres y cuatro (4) a hombres, varios de los cuales enfrentaban problemas de salud que requirieron apoyo médico, suministro de medicamentos y asistencia básica para garantizar su bienestar y seguridad.</p>
R2. IOV3. Al finalizar el proyecto el sistema interinstitucional de análisis y seguimiento de casos de defensores/as de DDHH en riesgo está consolidado, se reúne periódicamente y cuenta con un plan de trabajo en la que asume acuerdos y compromisos para armonizar la ayuda	100% 	<p>El indicador se cumplió en los términos planteados. Durante el periodo comprendido entre enero y julio de 2025, el sistema reforzó su operatividad mediante reuniones periódicas presenciales y virtuales que integraron a las organizaciones ejecutoras (MPDL, UDEFEGUA, SEDEM), así como a ECAP, SERJUS y el Bufete Ajkawb'il, logrando una articulación estable y funcional. En este espacio se analizaron casos emblemáticos de los territorios priorizados —como San Miguel Ixtahuacán, el Valle de Palajunoj y La Montañita de Santa Eulalia—, además de situaciones de alcance nacional vinculadas a procesos de criminalización y agresiones. Las sesiones permitieron definir estrategias de</p>

**Informe Evaluación final externa Proyecto
Promoción del derecho a defender derechos en un contexto de riesgo en Guatemala
- SOLPCD/2022/0026**

		intervención conjunta, coordinar respuestas jurídicas y psicosociales y evitar la duplicidad de esfuerzos entre instituciones.
--	--	--

A través del resultado 2 se desarrolló en uno de los ámbitos más sensibles del proyecto, orientado a la protección integral de personas defensoras de derechos humanos frente a contextos de violencia y criminalización. Las acciones implementadas se distinguieron por su capacidad de respuesta ética y humana ante una realidad de riesgo sostenido, en la que la protección no se limitó a la aplicación de protocolos, sino que incorporó prácticas de cuidado y acompañamiento ajustadas a las condiciones y ritmos de quienes enfrentan amenazas. El trabajo combinó el acompañamiento jurídico y psicosocial con medidas diferenciadas según las necesidades de cada caso, lo que permitió atender tanto situaciones de emergencia como procesos de seguimiento prolongado. El acierto de esta estrategia radicó en que se logró traducir el enfoque de protección integral en prácticas concretas de acompañamiento, coordinación y solidaridad entre actores que trabajan por la defensa de los derechos humanos en el país.

Además, esta estrategia priorizó la construcción de confianza como condición para la protección, valorando los tiempos, contextos y decisiones de las personas acompañadas. Esta forma de actuación, basada en la escucha y la empatía, fortaleció el vínculo entre personas defensoras, organizaciones y redes territoriales, promoviendo un modelo de acción coherente con los principios del cuidado comunitario. De manera complementaria, la consolidación de un sistema interinstitucional de análisis y seguimiento de casos reforzó la coordinación entre las organizaciones ejecutoras y aliadas, aportando a la consolidación de un marco común para la identificación de mecanismos de respuesta y para la planificación conjunta de medidas de protección.

26

Resultado 3. Realizadas acciones de incidencia a nivel nacional e internacional para la defensa de los DDHH a través del trabajo de la Convergencia de los DDHH.		
Indicadores	Alcance	Grado consecución (informe final)
R3. IOV1. Al finalizar el proyecto, la Convergencia cuenta con un espacio periódico de análisis y diálogo con el cuerpo diplomático internacional en Guatemala.	100% 	<p>El indicador se cumplió en los términos planteados. El indicador se cumplió en los términos planteados. Al cierre del proyecto se consolidó un espacio periódico de análisis y diálogo entre la Convergencia por los Derechos Humanos y el cuerpo diplomático internacional en Guatemala, cumpliendo plenamente el indicador. Este espacio funcionó como una plataforma de interlocución e incidencia, permitiendo compartir información sobre la situación de derechos humanos en el país, visibilizar los riesgos que enfrentan las personas defensoras y presentar demandas concretas en favor de su protección. Durante el periodo de ejecución se realizaron tres reuniones formales con la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) y con representantes diplomáticos, en las cuales se abordaron temas de institucionalidad democrática, amenazas a operadores de justicia y criminalización de personas defensoras.</p>

Informe Evaluación final externa Proyecto
Promoción del derecho a defender derechos en un contexto de riesgo en Guatemala
- SOLPCD/2022/0026

R3. IOV2. Al finalizar el proyecto el cuerpo diplomático en Guatemala, los organismos internacionales y la Delegación de la UE han recibido 6 demandas de protección de los DDHH por parte de la Convergencia.	100% ✓	<p>El indicador se cumplió en los términos planteados, mediante la presentación de seis (6) demandas formales de protección y seguimiento ante el cuerpo diplomático, organismos internacionales y la Delegación de la Unión Europea.</p>
R3. IOV3. De las 8 demandas solicitadas por la Convergencia en cuanto a defensa del territorio y medio ambiente, al menos 2 han sido atendidas/recepcionadas por las entidades internacionales en la que 1 por lo menos representan los intereses estratégicos de género.	100% ✓	<p>El indicador se cumplió en los términos planteados, ya que la Convergencia por los Derechos Humanos presentó y acompañó ocho (8) demandas formales relacionadas con la defensa del territorio y el medio ambiente, las cuales fueron dirigidas a organismos internacionales, instituciones nacionales y autoridades locales. De estas, dos (2) fueron admitidas por entidades del sistema internacional de derechos humanos: la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH). Una de estas demandas estuvo relacionada a los impactos diferenciados de la minería sobre la vida, salud y seguridad de las mujeres defensoras criminalizadas por lo que representa los intereses estratégicos de género, al visibilizar las condiciones de riesgo y la desigualdad en el acceso a la justicia de las mujeres defensoras del territorio.</p>

El cumplimiento alcanzado en el Resultado 3, orientado a fortalecer la incidencia política y la interlocución de la Convergencia por los Derechos Humanos ante actores internacionales, se desarrolló en un contexto de criminalización, impunidad y cooptación institucional. Las acciones impulsadas permitieron reforzar la articulación entre las organizaciones miembro y contribuir a la proyección de la Convergencia como un espacio legítimo de interlocución política ante misiones diplomáticas y organismos multilaterales, manteniendo la atención internacional sobre la situación de derechos humanos en el país.

El acompañamiento técnico y político brindado constituyó un respaldo operativo y estratégico que facilitó la coordinación entre las organizaciones y el seguimiento de las denuncias presentadas ante instancias internacionales. Así, el proyecto aportó un impulso complementario y de continuidad a una dinámica consolidada, contribuyendo de manera acotada pero sustantiva al fortalecimiento de un espacio clave para la interlocución y la incidencia internacional en materia de derechos humanos en Guatemala.

El análisis del cumplimiento de indicadores refleja un desempeño **altamente satisfactorio**, con la totalidad de los indicadores alcanzados y varios de ellos superando las metas previstas. La evidencia disponible muestra una ejecución coherente con la planificación inicial y una adecuada correspondencia entre los medios utilizados y los resultados obtenidos. En términos generales, los indicadores dan cuenta de la solidez técnica del proyecto y de la capacidad de las organizaciones ejecutoras para sostener los compromisos asumidos en un contexto político y social complejo.

El único indicador que no pudo verificarse plenamente corresponde al alcance territorial de la campaña de comunicación, cuya meta indicaba que el 40 % de la población alcanzada sería de los departamentos de intervención, no contó con respaldo cuantitativo desagregado por zonas. Sin embargo, las evidencias cualitativas disponibles confirman una difusión amplia y sostenida del mensaje en los territorios priorizados.

5.3.2. Factores que facilitaron o dificultaron el cumplimiento

A continuación, se presentan los principales factores que facilitaron o afectaron el cumplimiento del objetivo específico y de los resultados del proyecto, diferenciados según su nivel de incidencia. Esta distinción responde a la naturaleza propia de cada nivel: mientras que el objetivo específico se ve afectado por factores de carácter estructural y contextual relacionados con el entorno político, institucional y social en el que se ejecuta la intervención, los resultados están determinados por factores de orden operativo, metodológico y organizativo, vinculados con la gestión interna, la articulación entre actores y las condiciones de implementación en territorio.

28

Por un lado, el cumplimiento del objetivo específico tuvo como elementos facilitadores la trayectoria y legitimidad de las organizaciones socias, cuya experiencia en acompañamiento jurídico, psicosocial y en procesos de incidencia política otorgó solidez metodológica y capacidad de respuesta ante situaciones de riesgo. El reconocimiento nacional e internacional de estas entidades permitió también posicionar el proyecto en espacios de interlocución con organismos multilaterales, ampliando su margen de acción y visibilidad. A nivel territorial, el hecho de que las redes de defensoras y defensores ya estuvieran en funcionamiento antes del inicio del proyecto facilitó su articulación inicial y la confianza entre actores.

No obstante, el entorno sociopolítico representó una limitación estructural significativa. La criminalización de liderazgos, la fragmentación institucional y la persistente vigilancia estatal restringieron la participación abierta y la capacidad de incidencia pública de las personas defensoras. Estas condiciones, arraigadas en la dinámica política del país, limitaron el alcance del proyecto en su propósito de fortalecer la defensa colectiva de los derechos humanos, al dificultar la proyección pública de las acciones, restringir la interlocución con instituciones estatales y obstaculizar la consolidación de alianzas estables entre redes sociales y actores institucionales.

Por su parte, a nivel de resultados, dentro de los facilitadores internos sobresale la complementariedad técnica entre las organizaciones ejecutoras que permitió abordar los componentes de formación, protección integral e incidencia con enfoques coherentes y especializados. La presencia territorial consolidada y el conocimiento del contexto local favorecieron la convocatoria de liderazgos y la apropiación de los procesos por parte de las redes. Asimismo, la metodología participativa implementada en las formaciones fortaleció la confianza, el aprendizaje colectivo y la articulación entre los tres nodos departamentales.

En el componente de protección, la experiencia acumulada y los protocolos de actuación de UDEFEGUA facilitaron respuestas rápidas y efectivas ante situaciones de riesgo, mientras que el respaldo técnico y político de SEDEM y MPDL reforzó la coherencia del acompañamiento integral. Externamente, la existencia de redes previas y la apertura de algunos espacios de colaboración con actores locales contribuyeron a la legitimidad del proyecto.

Por otro lado, varios factores operativos y contextuales dificultaron el cumplimiento de los resultados. La inseguridad persistente en los territorios, especialmente en Huehuetenango y San Marcos, obligó a limitar desplazamientos y ajustar la modalidad de los encuentros, reduciendo la participación presencial. El

incremento de ataques y criminalización hacia personas defensoras generó una demanda de acompañamiento jurídico y psicosocial superior a la prevista, lo que llevó a priorizar casos urgentes en detrimento del seguimiento sistemático y la documentación posterior. Asimismo, las restricciones políticas y de seguridad que marcaron el primer año de ejecución provocaron reprogramaciones y el desplazamiento de varias actividades hacia la segunda mitad del proyecto, concentrando los esfuerzos operativos en un periodo más corto. Si bien esta reestructuración permitió cumplir con las metas previstas, también redujo el margen para acompañar procesos de manera sostenida y aumentó la carga de trabajo de los equipos territoriales. Por su parte, la incidencia política y la articulación interinstitucional enfrentaron limitaciones estructurales propias del cierre del espacio cívico en Guatemala. A nivel territorial, los nodos de la red no lograron establecer canales de comunicación estables con las gobernaciones departamentales ni con las fiscalías locales del Ministerio Público, debido al temor de funcionarios públicos a ser asociados con organizaciones de derechos humanos y a la escasa voluntad institucional para abordar casos de criminalización o conflicto territorial. A nivel nacional, la Convergencia por los Derechos Humanos mantuvo su capacidad de interlocución con actores internacionales, pero encontró barreras para incidir ante entidades estatales vinculadas al sistema de justicia y la seguridad, que en algunos casos evitaron responder a solicitudes o recibir información sobre casos documentados.

5.3.3. Resultados no previstos o esperados

En el transcurso de la implementación se identificaron los siguientes resultados no previstos, de carácter cualitativo, que aportan valor añadido al proyecto, aunque no estuvieran contemplados en la formulación inicial:

- i. **Reconocimiento público de la labor de defensa de derechos humanos:** En los tres territorios de intervención se evidenció un cambio en la percepción social hacia la labor de las personas defensoras, especialmente de mujeres jóvenes que asumieron roles visibles en espacios comunitarios. Este reconocimiento se asocia directamente a los procesos formativos y de articulación territorial impulsados por el proyecto, que no solo brindaron herramientas técnicas, sino que también fortalecieron la autoestima y el sentido de identidad colectiva de las y los participantes. En varios testimonios, las defensoras señalaron que el uso de metodologías participativas y el intercambio entre nodos les permitió reconocerse mutuamente como sujetas políticas, legitimando su labor en contextos donde históricamente ha sido desvalorizada. Este efecto simbólico y social contribuyó a reducir el estigma que pesa sobre quienes defienden el territorio y los bienes naturales, abriendo espacios incipientes de respeto y colaboración en sus comunidades.
- ii. **Ampliación de la red de apoyo y colaboración interinstitucional:** Aunque no estaba previsto en la formulación, el trabajo conjunto entre MPDL, UDEFEGUA y SEDEM generó dinámicas de cooperación más allá del marco formal del proyecto. La interacción constante entre equipos técnicos permitió establecer mecanismos de coordinación que hoy se mantienen activos, especialmente en la atención de casos y en el acompañamiento psicosocial y jurídico. Este resultado fue posible gracias a la confianza previa entre las organizaciones socias y a la complementariedad

de sus enfoques, que derivó en una mayor capacidad colectiva de respuesta frente a situaciones de riesgo. Además, las redes locales de defensoras y defensores continúan utilizando estos canales informales de comunicación y derivación, lo significa un aporte importante en la protección y defensa de los derechos humanos de la región.

- 30
- iii. **Vinculación con instituciones académicas y espacios cívicos:** En los tres departamentos de intervención, universidades y centros comunitarios ofrecieron apoyo logístico y académico a las actividades de formación y sensibilización. Estos vínculos, que surgieron de manera espontánea, permitieron ampliar la cobertura y legitimidad del proyecto al acercarlo a actores tradicionalmente ajenos al ámbito de la defensa de derechos humanos. En Quetzaltenango, por ejemplo, la participación de instituciones educativas facilitó la realización de talleres y campañas de sensibilización en espacios públicos, contribuyendo a normalizar el discurso sobre los derechos humanos y la defensa del territorio en entornos locales. Este tipo de alianzas no solo extendió el impacto del proyecto, sino que también generó oportunidades de cooperación futura entre la sociedad civil y el ámbito académico.
 - iv. **Reflexión sobre riesgos derivados de la visibilización:** Un resultado no anticipado, pero de alta relevancia, fue la toma de conciencia sobre los riesgos asociados a la exposición pública de las personas defensoras. Tras la difusión de la campaña de comunicación y las actividades mediáticas, varias personas defensoras manifestaron preocupación por la posibilidad de ser identificadas o vigiladas a raíz de su participación. Este aprendizaje colectivo llevó a reflexionar sobre la necesidad de integrar medidas de autoprotección y análisis de riesgo dentro de las estrategias de comunicación, equilibrando la visibilización con la seguridad. El caso demuestra que, en contextos de cierre del espacio cívico, las acciones de incidencia pública deben acompañarse de protocolos de seguridad adaptados a las realidades territoriales.

5.3.4. Estrategias de incorporación del enfoque de género

El proyecto incorporó la perspectiva de género como un eje transversal explícito tanto en su diseño como en su implementación, articulándola a la defensa de los derechos humanos y del territorio. Esta integración se materializó en estrategias diferenciadas para fortalecer la participación de las mujeres defensoras, promover su liderazgo y visibilizar los riesgos específicos que enfrentan en contextos de criminalización y violencia. Las entrevistas con integrantes de la Red de defensores/as de DDHH y con la representante académica del IDHUCA que acompañó el proceso, se destaca que la dimensión de género no se limitó a la paridad numérica, sino que se tradujo en contenidos y espacios de reflexión sobre el rol de las mujeres en la defensa del territorio, la sostenibilidad de la vida y la protección colectiva.

Durante las formaciones, se incorporaron módulos y ejercicios orientados a reconocer las violencias estructurales que atraviesan a las mujeres defensoras, así como sus estrategias de resistencia y autocuidado. Además, en los tres territorios se garantizó una participación equilibrada, con una representación femenina superior al 50 %, lo que contribuyó a equilibrar la presencia de mujeres en

espacios tradicionalmente liderados por hombres. Desde la mirada de las propias participantes, el proyecto permitió reconocer el valor político del trabajo de las mujeres y romper estereotipos asociados a su papel dentro de las comunidades, tal como se recoge en los testimonios de mujeres de la Red, que señalaron un cambio en la percepción de su liderazgo dentro de las redes defensoras.

La incorporación del enfoque de género también fortaleció el quehacer de las organizaciones ejecutoras y su coordinación, particularmente entre SEDEM y UDEFEGUA, que adaptaron sus metodologías de formación y acompañamiento para responder a las necesidades diferenciadas de las mujeres. Esta articulación permitió, por ejemplo, que los procesos de acompañamiento psicosocial incluyeran espacios de contención emocional y estrategias de cuidado colectivo, mientras que los talleres de incidencia abordaron los intereses estratégicos de género vinculados al acceso a la tierra, el agua y los bienes naturales.

En términos de percepción, las mujeres entrevistadas valoraron el enfoque como un componente sustantivo y no accesorio, señalando que el proyecto reafirmó su identidad como defensoras y fortaleció su capacidad para exigir derechos en igualdad de condiciones. Algunos testimonios reconocen que aún persisten barreras culturales y resistencias dentro de ciertos espacios mixtos, pero coinciden en que la intervención abrió un proceso de transformación simbólica que trasciende la duración del proyecto y contribuye a una participación más equitativa en los movimientos de defensa de derechos humanos y del territorio en los contextos geográficos donde se ha actuado.

5.3.5. Cambios contextuales y capacidad de adaptación

Durante la ejecución del proyecto se registraron cambios significativos en el contexto sociopolítico y de seguridad que afectaron la planificación y el ritmo de las actividades. La crisis política de 2023 y el primer semestre de 2024, caracterizada por la persecución y criminalización de operadores de justicia, a liderazgos sociales, periodistas y personas defensoras de derechos humanos, generó un ambiente de alta conflictividad e incertidumbre que obligó a reprogramar fechas y ajustar estrategias de trabajo. Este escenario tuvo un impacto directo en la ejecución de las actividades del Resultado 3, cuyo inicio debió posponerse hasta el segundo año del proyecto, y en algunas acciones de los Resultados 1 y 2, que comenzaron a desarrollarse a partir de julio de 2024.

De acuerdo con las entrevistas al equipo técnico, las organizaciones implementadoras respondieron a estos cambios mediante ajustes operativos puntuales, como la reprogramación de actividades presenciales, la priorización de acciones de protección y la adaptación de metodologías de trabajo en red. Estas decisiones permitieron mantener el curso del proyecto, aunque implicaron retrasos en algunas acciones de articulación territorial y en la documentación sistemática de casos, debido a las restricciones de movilidad y seguridad en zonas específicas.

El cambio de gobierno en 2024 también generó incertidumbre institucional y limitó la interlocución con autoridades nacionales, afectando la continuidad de los espacios de incidencia previstos. A nivel local, el trabajo se sostuvo gracias a las redes ya establecidas y a la coordinación interorganizacional, aunque en un marco de mayor cautela y fragmentación política.

A pesar de estas condiciones, el equipo implementador mostró una capacidad de adaptación estratégica que permitió recuperar el ritmo de ejecución y avanzar hacia el cumplimiento de los resultados previstos. La sinergia y coordinación entre MPDL y las organizaciones socias facilitó la reorganización de calendarios y la redistribución de esfuerzos, manteniendo la coherencia técnica entre los tres componentes. Asimismo, la mejora parcial del clima político en la segunda mitad de 2024 posibilitó reimpulsar las acciones de formación, protección e incidencia que habían sido aplazadas.

5.3.6. Complementariedad de las actividades

32

A lo largo de la ejecución, las distintas actividades del proyecto se desarrollaron en una secuencia tal que permitió generar continuidad entre los procesos de formación, protección e incidencia, tanto a nivel metodológico como operativo. Así, la articulación alcanzada entre las actividades permitió que los productos generados en unas fases se convirtieran en insumo para las siguientes, evidenciando una gestión operativa coherente y un uso racional de los recursos disponibles.

Por una parte, los espacios de capacitación sobre principios de derechos humanos, empresa y Acuerdo de Escazú aportaron una base técnica que fue retomada en las acciones de incidencia territorial, facilitando la transición entre el fortalecimiento de capacidades y la acción colectiva sin requerir recursos adicionales para procesos formativos paralelos.

Así mismo, en el componente de protección, la relación entre las acciones de atención psicosocial, acompañamiento jurídico y medidas de protección se tradujo en un abordaje más integral de los casos, con una coordinación que evitó duplicidades y permitió aprovechar los aprendizajes de cada modalidad de atención. De igual forma, las reuniones interinstitucionales y el espacio de análisis de casos operaron como nexos entre los distintos tipos de acompañamiento, contribuyendo a la eficiencia en el uso del tiempo y del personal técnico.

Finalmente, las actividades orientadas a la incidencia política y diplomática también se alimentaron de la información y los testimonios generados en los territorios, particularmente desde los espacios de articulación de defensoras y defensores. Esta conexión entre niveles local e internacional fortaleció la calidad de los informes presentados ante instancias multilaterales y redujo la necesidad de procesos de documentación independientes, optimizando esfuerzos y recursos.

En algunos momentos, la secuencia temporal entre actividades interdependientes presentó ligeros desfases. Por ejemplo, la producción de materiales comunicativos como los vinculados a la campaña *Yo defiendo a quien defiende* se desarrolló en un momento posterior al de los talleres de réplica y acciones de sensibilización comunitaria, lo que limitó inicialmente su uso como material pedagógico y de apoyo a los procesos de formación. Estos materiales, concebidos para reforzar los mensajes de defensa del territorio y los derechos humanos, fueron finalmente incorporados en fases más avanzadas del proyecto, sirviendo principalmente como herramientas de difusión y visibilización. Aunque este ajuste temporal no afectó la consecución de los resultados, sí implicó una reasignación de tiempos y recursos para asegurar su integración en las acciones de cierre.

Algo similar ocurrió en el componente de protección, donde el incremento de agresiones y solicitudes de acompañamiento jurídico y psicosocial llevó a priorizar la atención inmediata sobre la documentación sistemática de los casos, generando un desfase temporal en el registro y análisis de la información. Si bien estas decisiones respondieron a la necesidad de actuar en contextos de urgencia, implicaron una reprogramación interna de tiempos y recursos para completar los procesos previstos.

5.4. EFICIENCIA

Valoración: 4

33

Medición del alcance y resultados en relación con los recursos (económicos, materiales y humanos) y el tiempo empleado por la intervención. Incluye la valoración de los costes en función de la calidad y alcance de los logros alcanzados.

5.4.1. Análisis de recursos materiales y humanos

El uso de los recursos materiales durante la ejecución del proyecto fue **adecuado y eficiente** en relación con los objetivos y modalidades de trabajo implementadas. Los espacios seleccionados para el desarrollo de talleres, encuentros y formaciones cumplieron con condiciones de accesibilidad, seguridad y capacidad acordes con las necesidades de los grupos participantes. En los tres departamentos se priorizó el uso de instalaciones locales como casas comunales, salones de organizaciones aliadas y centros culturales, lo que permitió reducir desplazamientos y favorecer la apropiación comunitaria de las actividades.

Los materiales de apoyo empleados en los procesos formativos, incluyendo guías, presentaciones y recursos audiovisuales, fueron valorados positivamente por su claridad, pertinencia y adaptabilidad al contexto. Las entrevistas reflejan que el uso de materiales impresos y digitales facilitó la comprensión de los contenidos y su posterior réplica en las comunidades, evidenciando una buena correspondencia entre los recursos utilizados y los objetivos pedagógicos del proyecto.

En cuanto a los insumos logísticos, la provisión de alimentación, transporte y elementos básicos de trabajo se consideró adecuada y suficiente, contribuyendo a crear condiciones favorables para la participación sostenida. Las recargas de conexión a internet entregadas a las personas participantes garantizaron el acceso a los espacios formativos virtuales, mostrando un uso eficiente y equitativo de los recursos tecnológicos.

En cuanto al equipo humano, el proyecto contó con una estructura técnica sólida y adaptada a las necesidades operativas de la intervención. Su distribución de funciones y composición técnica resultaron **adecuadas en relación con el alcance territorial y temático del proyecto**.

Al respecto, MPDL dispuso de un equipo conformado por dos (2) personas con base en Quetzaltenango, responsables de la gestión técnica y del acompañamiento a las acciones desarrolladas en los tres (3) departamentos de intervención, y dos (2) personas en la parte administrativa y coordinación en la Ciudad de Guatemala. Su ubicación estratégica permitió la movilidad hacia los municipios focalizados y una presencia constante en territorio. La estabilidad del equipo durante todo el periodo de ejecución favoreció la continuidad de los procesos y la consolidación de relaciones de confianza con las redes locales, aspecto valorado positivamente por las personas participantes y por las organizaciones socias.

Mientras tanto, UDEFEGUA destinó un equipo que osciló entre nueve y diez personas, encargado tanto de la Escuela de Formación Florentín Gudiel, como del acompañamiento psicosocial y jurídico a personas defensoras en situación de riesgo y de la gestión administrativa. Esta estructura permitió cubrir de manera simultánea la atención de casos y las actividades formativas, asegurando una respuesta oportuna ante situaciones de emergencia.

34

4.4.2. Análisis de gastos

A su vez, el análisis económico-financiero realizado se basó en la concordancia entre el presupuesto aprobado y ejecutado a través del peso de las distintas partidas del presupuesto, así como la adecuación del presupuesto ejecutado a los resultados alcanzados.

Como se observa en la Tabla 2 el proyecto ha tenido un gasto de ejecución total de 314.269 euros que ha sido financiado por la Comunitat Valenciana en un 83%, correspondiente a 261.063 euros y 17%, correspondiente a 53.207 euros a otras aportaciones públicas. En el análisis de ejecución presupuestal se observa que hay porcentajes de gasto ejecutado superiores al 100%, siendo el más alto de 166% en la partida A.6 Arrendamientos y A.10.1 Personal Expatriado, así como partidas que presentan subejecución, siendo el porcentaje ejecutado más bajo de 85% de A.8. Viajes, alojamientos y dietas. Sin embargo, los porcentajes de sub y sobre ejecución se compensan haciendo que la ejecución presupuestaria final sea exacta a la inicialmente prevista.

Así mismo, en relación con el análisis de la distribución del gasto por partidas, se observa que la mayor inversión se concentró en recursos humanos, lo que resulta coherente con la naturaleza del proyecto que está centrado en el acompañamiento técnico, la formación y el fortalecimiento organizativo de las redes de defensoras y defensores. En este orden de ideas, la partida A.10.1 Personal local representa el 30,4% del total ejecutado, seguida de A.10.2 Personal expatriado (19,8%) y A.5 Otros servicios técnicos y profesionales (15,6%). Estas tres partidas reflejan una orientación claramente enfocada en el componente humano y técnico, fundamental para la implementación de un proyecto sin componente de infraestructura y de fuerte presencia territorial.

Por su parte, la partida correspondiente al A.10.2 Personal expatriado (19,8%) representa un porcentaje elevado dentro de la estructura global de costos, especialmente considerando que responde a un solo cargo dentro de la organización con funciones de coordinación en el proyecto. En ese sentido, el nivel de inversión

Informe Evaluación final externa Proyecto
Promoción del derecho a defender derechos en un contexto de riesgo en Guatemala
- SOLPCD/2022/0026

resulta alto en comparación con el peso de otras partidas como el personal local y las actividades de formación y, en general, con el peso operativo del conjunto del proyecto.

Asimismo, la partida A.9 *Actividades de formación y coordinación* (18,6%) concentró los costos asociados a la realización de talleres, encuentros y procesos de capacitación, constituyendo el eje operativo que tradujo la inversión técnica en resultados concretos. Por su parte, A.5 *Otros servicios técnicos y profesionales* (15,6%) refleja la contratación de consultorías especializadas y apoyo técnico puntual, fundamental para la implementación de la campaña de comunicación y la articulación con espacios nacionales de incidencia.

TABLA 2. DISTRIBUCIÓN DEL GASTO POR PARTIDA

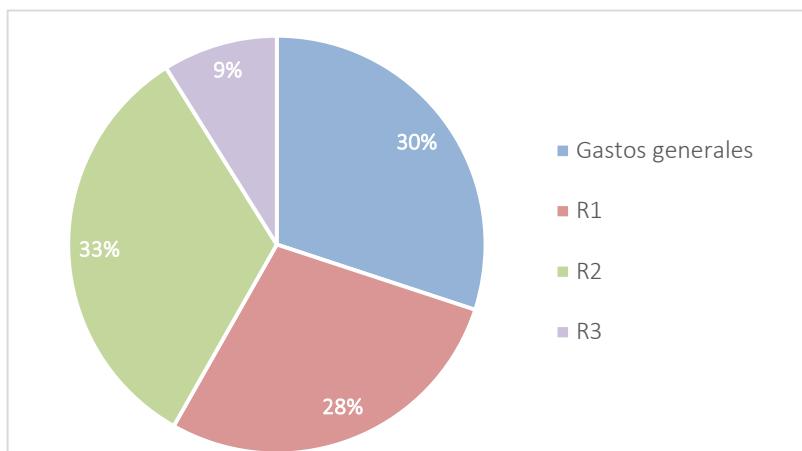
	Validado	Ejecutado	% Gasto ejecutado	% Partida respecto al total
A.1 Identificació i formulació / Identificación y formulación				
A.2 Línia de base / Línea de base	€ 5.333,33	€ 4.896,16	92%	1,9%
A.3 Evaluació externa / Evaluación externa	€ 5.933,33	€ 9.500,00	160%	3,7%
A.4 Auditoria externa / Auditoría externa	€ 5.933,33	€ 5.933,00	100%	2,3%
A.5 Altres serveis tècnics i professionals / Otros servicios técnicos y profesionales	€ 40.133,00	€ 40.452,69	101%	15,6%
A.6 Arrendaments / Arrendamientos	€ 14.418,77	€ 23.904,17	166%	9,2%
A.7 Materials i subministraments / Materiales y suministros	€ 13.630,40	€ 13.629,75	100%	5,3%
A.8 Viatges, allotjaments i dietes / Viajes, alojamientos y dietas	€ 19.724,85	€ 16.786,51	85%	6,5%
A.9 Activitats de formació i coordinació / Actividades de formación y coordinación	€ 50.014,52	€ 48.173,05	96%	18,6%
A.10 Personal				
A.10.1 Personal local	€ 56.574,00	€ 78.807,56	139%	30,4%
A.10.2 Personal expatriat / Personal expatriado	€ 30.934,92	€ 51.348,05	166%	19,8%
A.10.3 Personal en seu a la C.V. / Personal en sede en la C.V.	€ 12.954,39	€ 16.959,71	131%	6,5%
A.11 Voluntariat / Voluntariado				

A.12 Activitats de sensibilització vinculades a la intervenció de cooperació internacional per al desenvolupament en la CV/ Actividades de sensibilización vinculadas a la intervención de cooperación internacional para el desarrollo en la CV	€ 1.393,33	€ 1.224,04	88%	0,5%
A.13 Despeses bancàreis / Gastos bancarios	€ 604,00	€ 634,44	105%	0,2%
A.14 Adquisició de terrenys i/o immobles en el país d'execució del projecte / Adquisición de terrenos y/o inmuebles en el país de ejecución del proyecto	€ -	€ -	0%	0,0%
A. 15 Obras d'infraestructures, construcció i/o reforma d'immobles / Obras de infraestructuras, construcción y/o reforma de inmuebles	€ -	€ -	0%	0,0%
A.16 Equips i materials inventariables / Equipos y materiales inventariables	€ 2.020,00	€ 2.020,00	100%	0,8%
Total	€ 259.602,17	€ 259.602,00		

5.4.2. Análisis de gastos por resultado

Por su parte, el análisis de la distribución del gasto por resultado (Gráfico 4) correspondiente al 83% del presupuesto total (261.063 euros) financiado por la Generalitat Valenciana, muestra una **ejecución equilibrada y coherente con la naturaleza del proyecto**. Tal como se observa en el gráfico, el Resultado 2 concentró el mayor porcentaje de gasto (33%), seguido por los Gastos generales (30%), el Resultado 1 (28%) y, finalmente, el Resultado 3 (9%). Esta proporción de 70/30 entre ejecución directa de actividades y costes de gestión incluidos costes indirectos, refleja un buen equilibrio en la estructura financiera, evidenciando que la mayor parte de los recursos se destinó al desarrollo operativo y territorial de las acciones, sin comprometer la capacidad administrativa ni de seguimiento técnico del proyecto.

GRÁFICO 4. DISTRIBUCIÓN GASTO POR RESULTADO



El Resultado 2, orientado a la protección integral de personas defensoras en riesgo, significó la mayor inversión debido a la naturaleza de sus actividades, que exigieron una respuesta inmediata y especializada frente a situaciones de alto riesgo. La entrega de fondos de emergencia, el acompañamiento a diligencias judiciales y la participación de equipos técnicos en apoyo psicosocial y jurídico supusieron un despliegue constante de recursos humanos y logísticos en los tres territorios. En una proporción similar, los gastos generales (30 %) reflejan la relevancia que tuvo la gestión interinstitucional y la seguridad operativa en el desarrollo de la intervención. En un entorno caracterizado por restricciones de movilidad y altos niveles de riesgo, esta inversión permitió sostener una coordinación técnica eficiente entre las organizaciones socias, garantizar el seguimiento financiero y operativo, así como mantener la coherencia metodológica en la implementación territorial. A su vez, el Resultado 1 representó el 28 % del gasto total, enfocado en el fortalecimiento organizativo, la formación y la incidencia territorial de las redes defensoras. Este componente implicó recursos destinados transporte, alimentación y alquiler de espacios para encuentros presenciales, así como a recargas de conexión a internet para asegurar la participación virtual. Además, implicó el trabajo de equipos humanos técnicos de UDEFEGUA para la puesta en marcha de la Escuela de Formación Florentín Gudiel y consultorías especializadas para el diseño e implementación de la campaña de comunicación local sobre derechos humanos. Finalmente, el Resultado 3, con un 9 % del gasto total, se concentró en la incidencia política a nivel nacional e internacional, a través de la consultoría para la Secretaría Técnica de la Convergencia por los Derechos Humanos de Guatemala. Esta línea de trabajo permitió la elaboración de informes y posicionamientos ante organismos internacionales, fortaleciendo la visibilidad de la situación de las personas defensoras y la articulación de la Convergencia como actor de referencia en el ámbito de los derechos humanos.

Así, aunque la gestión de los recursos se considera adecuada y coherente con los objetivos del proyecto, las entrevistas con los equipos técnicos evidencian algunos factores que afectaron la eficiencia operativa. En primer lugar, los procedimientos administrativos y financieros establecidos por la entidad financiadora, aunque necesarios para garantizar la trazabilidad y transparencia, implicaron una carga de reporte considerable que demandó tiempo y dedicación del personal técnico, restando capacidad para el seguimiento de campo o la sistematización de aprendizajes.

Por otro lado, la limitada flexibilidad para realizar reasignaciones presupuestarias o ajustes operativos ante cambios contextuales (como reprogramaciones derivadas del contexto político o de seguridad) dificultó una respuesta inmediata en momentos de alta demanda. Estos procesos requerían validaciones interinstitucionales que, si bien aseguraban control y coherencia, redujeron la agilidad de ejecución en fases críticas.

Finalmente, en varios períodos del proyecto se identificó una sobrecarga de trabajo en los equipos locales, especialmente cuando coincidían procesos formativos, acompañamientos a casos y elaboración de informes técnicos. A pesar de la sólida capacidad de respuesta mostrada, esta acumulación de responsabilidades puso de manifiesto la necesidad de una distribución más equilibrada de tareas o de refuerzos temporales de personal en etapas de mayor actividad.

5.4.3. Adecuación logística y presupuestal de las actividades

La logística implementada durante la ejecución del proyecto fue en general **adecuada y eficiente**, lo que permitió el desarrollo fluido de las actividades planificadas en los tres territorios. Esta gestión contribuyó a promover una participación sostenida y diversa, fortaleciendo la representatividad territorial y asegurando que las condiciones materiales no se convirtieran en una barrera ni para la ejecución, ni para la participación de las personas defensoras. En este sentido, las organizaciones ejecutoras demostraron una coordinación eficaz y capacidad de respuesta en la organización de espacios, transporte, alimentación y materiales, incluso en contextos de difícil acceso o con condiciones de seguridad cambiantes.

38

Desde el punto de vista presupuestal, las entrevistas y los informes de ejecución confirman que **los recursos destinados a logística fueron suficientes y coherentes con el alcance de las actividades**, sin registrarse limitaciones que comprometieran su realización. Los gastos en transporte, hospedaje, alimentación y alquiler de espacios se mantuvieron dentro de los márgenes previstos y fueron gestionados con criterios de racionalidad y pertinencia, priorizando la cobertura territorial y la seguridad de las personas participantes. Esta adecuada planificación financiera permitió sostener un nivel constante de actividades sin requerir reasignaciones significativas ni afectar otros componentes del proyecto.

Asimismo, las entrevistas con titulares de derechos evidencian una **percepción positiva sobre el acompañamiento logístico y humano durante los encuentros**, resaltando la disposición del equipo técnico para atender necesidades puntuales, ofrecer un entorno seguro y propiciar condiciones de bienestar. El apoyo brindado en traslados y refrigerios se reconoció como una forma concreta de cuidado hacia las defensoras y defensores, en coherencia con el enfoque integral de protección que orientó la intervención.

Aunque no se identificaron adaptaciones logísticas específicas orientadas a personas con discapacidad, el proyecto sí adoptó medidas de equidad y accesibilidad dirigidas a mujeres defensoras rurales e indígenas, principalmente a través de la cobertura de gastos de transporte, hospedaje y alimentación. Estas acciones garantizaron su participación efectiva en los espacios de formación y articulación, facilitando la asistencia desde comunidades alejadas y evitando la exclusión por razones económicas o geográficas.

5.4.4. Optimización de recursos

El proyecto **implementó mecanismos específicos de optimización de recursos humanos, materiales y financieros** que contribuyeron a una ejecución eficiente y adaptada a las condiciones del contexto. Estos mecanismos se consideran pertinentes y suficientes para asegurar un uso eficiente de los recursos, evitando duplicidades y permitiendo que la mayor parte del presupuesto se destinara directamente a las actividades sustantivas del proyecto.

Entre los más relevantes se encuentra la planificación trimestral conjunta, que permitió revisar avances, ajustar cronogramas y reasignar prioridades de acuerdo con el entorno político y de seguridad. Este ejercicio de programación flexible posibilitó mantener el ritmo de ejecución sin generar sobrecostos.

Asimismo, se aplicaron estrategias de uso compartido de recursos logísticos y humanos, especialmente en los territorios, donde las organizaciones socias aprovecharon instalaciones, transporte y personal de apoyo comunes. Este modelo de cooperación redujo gastos operativos y fortaleció la coordinación interinstitucional. También se adoptó un sistema de gestión financiera centralizado en MPDL, con seguimiento técnico periódico a las socias, que garantizó la coherencia presupuestaria y la redistribución oportuna de fondos en función de las necesidades de cada componente.

Otro mecanismo relevante fue la gestión descentralizada de insumos y proveedores, liderada por las socias locales, lo que permitió obtener materiales a menor costo y facilitar la logística territorial. Esta estrategia se valoró como eficiente y contextualizada, además de contribuir al fortalecimiento de actores económicos locales.

39

5.4.5. Coordinación entre socias

La coordinación entre las organizaciones socias del proyecto se desarrolló mediante espacios formales de planificación y seguimiento, que incluyeron reuniones interinstitucionales, comunicación técnica continua y la definición conjunta de cronogramas por componentes. Estos mecanismos, liderados por MPDL, permitieron mantener la coherencia operativa entre los tres ejes del proyecto y garantizar el avance de las actividades en los territorios.

Las entrevistas con los equipos técnicos reflejan una cooperación funcional y basada en la experiencia previa de trabajo entre las entidades. La claridad en los roles y la comunicación periódica favorecieron la coordinación y el seguimiento en terreno, particularmente en contextos complejos. En este marco, UDEFEGUA asumió la conducción del componente de protección, SEDEM lideró los procesos de incidencia política y MPDL ejerció la articulación técnica y administrativa general. En este sentido, aunque cada organización mantuvo autonomía en la ejecución de sus responsabilidades, los mecanismos de comunicación permitieron sincronizar esfuerzos y mantener una línea de acción común.

Aunque no se identificaron dificultades sustantivas de coordinación, las organizaciones socias trabajaron con enfoques y metodologías propias según sus ámbitos de especialización y se hizo necesario un esfuerzo constante de coordinación para alinear los procesos y mantener la coherencia técnica entre los tres componentes. Como resultado de esta articulación operativa se logró una integración de resultados complementarios evitando superposiciones y asegurando una implementación ordenada del conjunto del proyecto.

Así, esta coordinación entre organizaciones socias implementadoras permitió cumplir los objetivos previstos y sostener la articulación entre componentes, garantizando una implementación ordenada y con un nivel adecuado de cooperación.

5.5. COBERTURA

Valoración: 5

Análisis del alcance de las acciones desarrolladas con relación a los colectivos destinatarios identificados en el diseño, incluyendo mujeres, organizaciones locales y grupos en situación de mayor vulnerabilidad

5.5.1. Cobertura colectivo destinatarios

40

El diseño del proyecto definió como población destinataria a las redes de personas defensoras de derechos humanos en los departamentos de San Marcos, Huehuetenango y Quetzaltenango, así como a comunidades rurales e indígenas en contextos de conflictividad socioambiental. En particular, se priorizaron las comunidades en resistencia frente a megaproyectos extractivos como San Miguel Ixtahuacán, el Valle del Palajunoj y once municipios del norte de Huehuetenango, junto con personas defensoras individuales, especialmente mujeres, afectadas por procesos de criminalización y persecución. Más del 95 % de la población prevista pertenecía a pueblos mayas, principalmente K'iche', Kaqchikel y Mam, lo que orientó la intervención hacia un enfoque territorial y étnico diferenciado.

En total, el proyecto planeó articular tres (3) redes locales o nodos departamentales integradas por cerca de 25 a 30 organizaciones locales y 95 personas defensoras, de las cuales aproximadamente la mitad fueran mujeres. Así mismo, a través de los espacios formativos, de articulación y de incidencia, estas redes alcanzaron a más de 2.000 (dos mil) personas de manera indirecta, extendiendo su impacto en las comunidades de base. Si bien la cobertura se concentraría en tres (3) departamentos priorizados, el alcance de las acciones, especialmente las de comunicación y protección, tendrían una proyección nacional.

En este sentido, durante la implementación **la intervención mantuvo una correspondencia alta con los colectivos previstos**, concentrando sus acciones en las redes departamentales de defensoras y defensores de derechos humanos en las comunidades identificadas desde la formulación. Aunque ni el informe final ni las fuentes de verificación detallan con exactitud el alcance cuantitativo del proyecto, este documento señala que las actividades de formación, acompañamiento psicosocial y jurídico, así como los procesos de incidencia territorial, se desarrollaron con los grupos previamente priorizados, consolidando una articulación regional mediante tres nodos departamentales, uno en cada territorio de intervención.

Aun así, se observó una ampliación cualitativa de la cobertura respecto al planteamiento inicial. Los procesos de formación e incidencia integraron también a jóvenes comunicadores/as y líderes/líderes comunitarios/as, quienes, aunque no figuraban expresamente entre los grupos meta, fueron incorporados/as por su papel activo en la difusión y visibilización del trabajo de defensa. Esta incorporación respondió a la lógica del proyecto y aportó dinamismo a las estrategias de comunicación y réplica territorial.

5.5.2. Coherencia en la selección de población con los objetivos del proyecto

La selección de los colectivos y personas participantes se realizó a partir de las redes territoriales de defensoras y defensores de derechos humanos ya activas en los departamentos de San Marcos, Huehuetenango y Quetzaltenango, previamente acompañadas por UDEFEGUA y SEDEM. En lugar de abrir una convocatoria general, el proyecto partió de estos espacios organizativos consolidados, lo que aseguró la participación de personas y organizaciones con trayectorias comprobadas en defensa de derechos humanos y territorio.

41

Aunque no existió un protocolo formal de selección, las socias aplicaron criterios operativos claros vinculados al nivel de riesgo, la capacidad de liderazgo comunitario, la experiencia previa en procesos de defensa y la pertenencia territorial. Estos criterios permitieron priorizar la inclusión de mujeres defensoras, liderazgos indígenas y rurales, coherentes con el objetivo de fortalecer capacidades locales de protección e incidencia.

En la práctica, la composición de las redes y participantes mantuvo una alta correspondencia con los objetivos específicos del proyecto, integrando perfiles que respondían a los tres ejes estratégicos. De esta forma, el proceso de selección no solo fue coherente con el diseño técnico de la acción, sino que contribuyó a asegurar la pertinencia territorial y temática de los resultados obtenidos.

5.5.3. Cobertura de los colectivos más vulnerables

Aunque el proyecto no partió de un diagnóstico diferenciado que caracterizara formalmente a los colectivos más vulnerables, sí se apoyó en un análisis contextual sensible a las desigualdades estructurales que enfrentan defensoras y defensores de derechos humanos en el occidente de Guatemala, particularmente mujeres indígenas, rurales y liderazgos comunitarios expuestos a riesgos de criminalización, violencia y exclusión en los espacios de decisión pública. Esta lectura permitió orientar las acciones hacia quienes enfrentan mayores obstáculos para ejercer su labor de defensa, asegurando su participación en los espacios de formación, acompañamiento e incidencia.

Como se mencionó anteriormente, se implementaron medidas logísticas para garantizar la participación de mujeres defensoras, cubriendo gastos de transporte, hospedaje y alimentación. Estas medidas respondieron a una comprensión práctica de las desigualdades de género, reconociendo las limitaciones derivadas de las responsabilidades de cuidado y de la precariedad económica. Asimismo, se realizaron ajustes en los horarios y modalidades de trabajo, combinando sesiones presenciales y virtuales, lo que facilitó la asistencia de personas con trabajos informales o con responsabilidades familiares.

En el caso del nodo de Huehuetenango, se promovió además la participación activa de jóvenes y población LGBTIQ+, quienes se incorporaron a los espacios de formación e incidencia, ampliando la diversidad generacional y social dentro de la red y fortaleciendo la legitimidad de las acciones de defensa. Esta inclusión territorialmente focalizada muestra un esfuerzo por abrir el espacio a nuevos liderazgos, aunque no se replicó de manera sistemática en los otros departamentos de intervención.

Por otro lado, no se identificaron medidas específicas dirigidas a la inclusión de personas con discapacidad, ni de manera individual ni organizativa. Ninguna de las actividades registró la participación activa de organizaciones de defensa de los derechos de personas con discapacidad y las entrevistas con equipos técnicos y socias locales confirman que este grupo no fue considerado como población prioritaria. Esta ausencia constituye una limitación sustantiva, considerando que la discapacidad es una condición de vulnerabilidad y exclusión frecuente, sobre todo en territorios rurales, y su omisión supone dejar pasar la oportunidad de incorporarla transversalmente para robustecer un enfoque de derechos más integral e inclusivo, sin necesariamente convertirla en una línea temática aparte en el marco de las intervenciones.

42

5.6. PARTICIPACIÓN

Valoración: 4

Evalúa la implicación de los diferentes actores —titulares de derechos, responsabilidades y obligaciones— a lo largo de las fases de diseño, ejecución, seguimiento y evaluación, así como el fortalecimiento de las socias locales.

5.6.1. Participación de actores

La participación de los diferentes actores en el proyecto se concentró principalmente en las fases de ejecución y seguimiento. Las organizaciones socias asumieron la conducción técnica y operativa, impulsando espacios de coordinación con instituciones públicas y redes locales de defensoras y defensores. Aunque la formulación no incluyó procesos participativos amplios, se basó en el conocimiento previo de las socias sobre las dinámicas territoriales y las necesidades de los colectivos más expuestos.

Durante la ejecución, la implicación de los titulares de obligaciones, entre ellos municipalidades, delegaciones departamentales del Ministerio Público, la PDH y la COPADEH, se dio principalmente en actividades de incidencia, acompañamiento de casos y validación de procesos de articulación territorial. Su participación, aunque puntual, aportó legitimidad institucional de las acciones y a facilitar la coordinación en temas de protección y seguimiento de casos, especialmente en los departamentos de San Marcos y Huehuetenango, donde existían antecedentes de trabajo conjunto con las redes defensoras.

Por su parte, las personas titulares de derechos desempeñaron un papel central en la definición de contenidos, metodologías y enfoques de trabajo, así como en la organización de formaciones, encuentros

interdepartamentales y acciones de incidencia. En las entrevistas, las defensoras y defensores destacan que esta forma de participación fue valorada positivamente porque permitió que “*los temas surgieran de nuestras propias experiencias*” y que el proceso fuera “*más cercano a lo que vivimos en el territorio*”. También resaltaron la posibilidad de compartir responsabilidades en la implementación y de contribuir con sus conocimientos previos en temas de autocuidado, liderazgo o comunicación comunitaria.

Aunque su participación no se extendió a la planificación estratégica ni a la gestión general del proyecto, las personas participantes expresaron que se sintieron escuchadas y reconocidas como parte activa del proceso, identificando una diferencia respecto a experiencias anteriores en las que su rol se limitaba a su asistencia a las actividades. Este nivel de involucramiento fortaleció el sentido de apropiación y la confianza entre las redes y las organizaciones acompañantes, lo que se tradujo en una implementación más sensible a las realidades locales.

43

En la fase de seguimiento, las reuniones de balance y los encuentros interterritoriales funcionaron como espacios de retroalimentación, donde los nodos compartieron avances, revisaron logros y propusieron ajustes en las estrategias de trabajo. Aunque no se formalizaron como mecanismos de evaluación participativa, estos espacios permitieron un intercambio constante de aprendizajes y perspectivas, reforzando el vínculo entre los equipos técnicos y las defensoras y defensores.

5.6.2. Adaptación de metodologías para la participación efectiva y ejercicio de la ciudadanía

Las metodologías aplicadas durante la ejecución del proyecto se distinguieron por su carácter **participativo y su adaptabilidad**, lo que facilitó la apropiación de los contenidos y el fortalecimiento de las capacidades ciudadanas de las personas defensoras. Las estrategias combinaron espacios presenciales y virtuales, dinámicas de aprendizaje colectivo, ejercicios de análisis de casos y trabajo colaborativo entre pares, favoreciendo un intercambio de experiencias desde las realidades concretas de cada territorio. Los grupos focales realizados durante el proceso evaluativo coincidieron en que estas metodologías “*partían de lo que vivimos*”, lo que permitió vincular el aprendizaje con las prácticas cotidianas de defensa, organización comunitaria y exigencia de derechos.

El proyecto contribuyó a ampliar **el ejercicio de la ciudadanía de las y los participantes**, entendida como la capacidad de incidir en los asuntos públicos y ejercer derechos individuales y colectivos. Se fortalecieron conocimientos sobre el marco legal nacional e internacional en materia de derechos humanos, protección ambiental y participación política, así como sobre los mecanismos de denuncia y acompañamiento institucional. Las personas defensoras reportaron mayor confianza al interactuar con autoridades locales, participar en espacios de diálogo y elaborar propuestas colectivas de incidencia, evidenciando un progreso en su autonomía y en su posicionamiento ciudadano.

Las metodologías mostraron un alto grado de adecuación cultural y de género, empleando un lenguaje accesible, ejemplos bien adaptados a la situación y recursos pedagógicos vinculados a la realidad de los tres departamentos. La incorporación de testimonios y prácticas comunitarias favoreció la apropiación de los

contenidos, mientras que las sesiones formativas integraron dinámicas de cuidado, trabajo grupal y escucha activa, fortaleciendo la cohesión y la confianza entre las redes.

En el caso de las mujeres defensoras, estas metodologías resultaron particularmente significativas, al generar condiciones para su participación plena en contextos donde las responsabilidades domésticas, la dependencia económica o la violencia limitan su presencia pública. Así mimos, las metodologías participativas, cercanas, acompañadas de relaciones horizontales y de confianza permitieron que las mujeres asumieran roles más visibles, ganaran confianza en la expresión de sus ideas y se reconocieran como sujetas políticas en la defensa del territorio y los derechos humanos.

44

5.6.3. Participación de las instituciones locales

La participación de las instituciones locales en la implementación del proyecto fue limitada y **principalmente de carácter consultivo o eventual**, más que sostenida o estructural. Si bien se mantuvieron canales de comunicación y coordinación puntual con instancias como las oficinas departamentales de la PDH, COPADEH y algunas municipalidades, su involucramiento no se tradujo en una colaboración activa en la gestión o planificación de actividades. Según el equipo técnico, esta restricción obedeció a factores estructurales del contexto guatemalteco, donde buena parte de las instituciones locales y nacionales reproducen prácticas de exclusión, criminalización y persecución hacia las personas defensoras de derechos humanos. En el caso específico de la PDH, no fue posible su participación porque las delegaciones de San Marcos y Quetzaltenango indicaron que toda coordinación dependía de autorización del Procurador a nivel nacional y, dado sus actuaciones recientes en contra de los derechos humanos, se consideró no pertinente avanzar en esa articulación.

Por otro lado, si bien la participación de las gobernaciones no fue activa, se contó con su presencia en Quetzaltenango y San Marcos durante la entrega formal de demandas por parte de las redes de personas defensoras; en esa ocasión, ambos gobernadores asumieron el compromiso de continuar realizando acciones para garantizar el cumplimiento de los derechos humanos.

En este escenario, se optó por una estrategia de incidencia centrada en la generación de alianzas con actores institucionales percibidos como confiables o sensibles a la defensa de derechos, evitando exponer a las redes territoriales a riesgos adicionales. Esto implicó que la interacción institucional se concentrara en acciones concretas como la recepción de denuncias o la participación en eventos públicos, sin llegar a establecerse mecanismos formales de ejecución conjunta o acompañamiento técnico.

En el ámbito local, se **registraron espacios de interlocución positiva con autoridades municipales y departamentales**, particularmente oficinas ambientales locales, sedes departamentales de la Procuraduría de los Derechos Humanos (PDH), que facilitaron la visibilización de casos y la coordinación de respuestas frente a agresiones. Estas interacciones, aunque puntuales y sin formalización institucional, reflejan la apertura de canales de diálogo en algunos territorios, especialmente en San Marcos, Huehuetenango y Quetzaltenango.

5.6.4. Fortalecimiento de socias locales

El proyecto fortaleció el liderazgo y la autonomía operativa de las organizaciones socias locales, al asumir la dirección técnica de la implementación territorial. Aunque la coordinación general permaneció bajo la conducción de MPDL, la ejecución en los territorios se sustentó en la capacidad técnica y el liderazgo consolidado de las socias, lo que favoreció un proceso descentralizado, coherente y contextualizado. Su amplia experiencia y conocimiento de las dinámicas locales permitieron que UDEFEGUA y SEDEM gestionaran directamente las acciones de formación, acompañamiento y protección, adaptándolas a las necesidades específicas de las redes de defensoras y defensores.

45

Además, la construcción de una relación de confianza y complementariedad entre las organizaciones miembro del consorcio generó relaciones horizontales que fortalecieron la cohesión del equipo y facilitaron el posicionamiento de las organizaciones socias locales dentro del ecosistema nacional de defensa de los derechos humanos.

5.7. IMPACTO

Valoración: 5

El impacto se entiende como la visualización de los efectos globales positivos y negativos provocados por la intervención. Los elementos de la matriz de planificación objeto de estudio para este criterio serán el objetivo general y sus relaciones causales.

5.7.1. Consecución del objetivo general

El impacto constituye el criterio de evaluación más amplio y complejo, dado que busca analizar los efectos generados por la intervención y distinguir aquellos atribuibles directamente al proyecto de los derivados del contexto en el que se desarrolló. En este caso, el análisis se orienta a determinar en qué medida la intervención contribuyó al cumplimiento del objetivo general de **promover el respeto y la garantía de los derechos humanos en zonas de alta conflictividad social en Guatemala**, así como los efectos producidos sobre la vida de las personas defensoras, las organizaciones acompañadas y las dinámicas de articulación institucional.

Los resultados alcanzados muestran que el proyecto **contribuyó de forma significativa al fortalecimiento de capacidades individuales y colectivas para la defensa de derechos humanos**, especialmente a través de la formación, el acompañamiento psicosocial y jurídico y la articulación de los nodos territorial de defensoras y defensores. Estos procesos facilitaron el reconocimiento del propio rol como personas defensoras y el fortalecimiento de liderazgos locales, lo que se tradujo en un tejido organizativo más consciente y cohesionado.

No obstante, el alcance del proyecto debe entenderse como **un primer paso dentro de un proceso más amplio de fortalecimiento y articulación**. Si bien las redes y nodos interdepartamentales consolidaron su identidad colectiva y su capacidad de coordinación, las organizaciones locales aún enfrentan limitaciones estructurales relacionadas con su autonomía técnica y sostenibilidad económica, aspectos que requieren un acompañamiento prolongado para garantizar su permanencia y consolidación.

En el plano institucional y de incidencia, **el proyecto mejoró la articulación entre organizaciones nacionales y espacios internacionales de derechos humanos**, permitiendo que las demandas locales fueran visibilizadas ante instancias como la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y la Delegación de la Unión Europea. Este ejercicio de interlocución contribuyó a legitimar la labor de las personas defensoras y a mantener la atención diplomática sobre las condiciones de riesgo en el país.

46

En este sentido, y teniendo en cuenta el alcance y naturaleza de la intervención, puede afirmarse que el proyecto **contribuyó de manera efectiva al cumplimiento del objetivo general**, en la medida en que promovió la garantía y el ejercicio de los derechos humanos en zonas de alta conflictividad social, fortaleciendo las capacidades locales de defensa, protección e incidencia. Si bien no transformó las condiciones estructurales que generan la vulneración de derechos, sí **consolidó procesos organizativos y redes territoriales más preparadas para exigir su cumplimiento y sostener acciones colectivas de defensa** en contextos adversos, sentando las bases de un proceso estratégico en la promoción de los derechos humanos en el país.

5.7.2. Impactos no previstos

Durante la implementación del proyecto se identificaron **impactos no previstos**, principalmente de carácter positivo, que aportan valor añadido a los resultados alcanzados, aunque no estuvieran contemplados en la formulación inicial.

- i. **Sensibilización y reconocimiento de las diversidades sexuales y de género:** Uno de los impactos más relevantes y no previstos del proyecto fue la apertura y sensibilización del movimiento social de defensa de derechos humanos hacia las diversidades sexuales y de género. A lo largo de los espacios formativos y de articulación de la red, personas defensoras LGBTIQ+ encontraron un entorno de aceptación y reconocimiento, compartiendo sus experiencias y liderazgos sin temor al estigma. Paralelamente, otras y otros participantes expresaron haber adquirido nuevas herramientas para comprender la importancia de un lenguaje inclusivo y de la defensa de los derechos desde una perspectiva más amplia e inclusiva. Este proceso significó un avance sustantivo en la incorporación de la diversidad sexual como parte integral de la agenda de defensa del territorio y de los derechos humanos, generando un cambio cultural hacia la inclusión dentro de las personas, las organizaciones y las redes participantes.
- ii. **Creación de redes de confianza y apoyo mutuo:** A partir de los espacios de encuentro interterritoriales, las personas defensoras establecieron vínculos de solidaridad y acompañamiento

que trascendieron los objetivos operativos del proyecto. Estos lazos fortalecieron la protección colectiva y redujeron la sensación de aislamiento frente a las amenazas y el desgaste emocional que implica la defensa de derechos en contextos de alto riesgo.

- 47
- iii. **Revalorización social del rol de las personas defensoras:** El proyecto contribuyó a un cambio positivo en la percepción social sobre la labor de defensa de los derechos humanos, especialmente hacia mujeres y jóvenes defensoras, quienes asumieron roles más visibles y fueron reconocidas como actores legítimos en sus comunidades en tanto su labor. Este reconocimiento, impulsado por los procesos formativos y de articulación territorial, fortaleció su liderazgo y autoestima, reduciendo el estigma asociado. A nivel nacional e internacional, la interlocución con redes y organismos amplió esta legitimación, contribuyendo al posicionamiento de la labor de las personas defensoras como un ejercicio legítimo de ciudadanía y justicia social.
 - iv. **Fortalecimiento institucional de las socias locales:** Aunque no era un resultado explícito, el proceso de implementación generó un fortalecimiento técnico y operativo en las organizaciones socias. La gestión compartida, la rendición coordinada de informes y la planificación territorial fortalecieron sus capacidades administrativas y su autonomía para coordinar acciones futuras de protección y defensa, así como su capacidad de trabajo conjunto.
 - v. **Impulso al posicionamiento estratégico de la Convergencia por los Derechos Humanos:** El proyecto actuó como un catalizador para la Convergencia por los Derechos Humanos, reforzando su papel como plataforma nacional de denuncia y articulación. El acompañamiento político y técnico brindado fortaleció su legitimidad ante organismos internacionales y cuerpos diplomáticos, que comenzaron a reconocerla como una voz autorizada para canalizar denuncias y visibilizar patrones de criminalización en Guatemala. Aunque la Convergencia ya contaba con trayectoria previa, el proyecto aportó recursos, evidencias y acompañamiento que potenciaron su capacidad de incidencia y visibilidad pública. Este fortalecimiento, aunque no previsto, se tradujo en una mayor capacidad de interlocución y en un mejor posicionamiento del movimiento social en la esfera internacional.

5.7.3. Impactos en las relaciones de género

El proyecto generó impactos positivos en las relaciones de género, expresados principalmente en el fortalecimiento del liderazgo, la visibilidad y el reconocimiento de las mujeres defensoras y de las disidencias sexuales y de género dentro de las redes territoriales. Si bien estos cambios no modifican aún las estructuras desiguales de género, representan un avance significativo hacia una mayor equidad y hacia la legitimación del rol político y social de las personas defensoras en toda su diversidad.

En Huehuetenango, el impacto más relevante se dio en la incorporación y reconocimiento de las disidencias sexuales y de género como parte activa de los procesos de defensa de derechos humanos. Las personas participantes del grupo focal pertenecientes a la comunidad LGTBIQ+ relataron que por primera vez

pudieron hablar abiertamente sobre su orientación o identidad de género en espacios colectivos, siendo escuchadas y respetadas por sus pares. Este cambio fue percibido como un logro simbólico y político que amplió el entendimiento de la defensa de los derechos humanos hacia una perspectiva más inclusiva e interseccional.

Por su parte en Quetzaltenango, se promovieron espacios de diálogo intergeneracional entre lideresas jóvenes y mujeres con trayectoria en defensa del territorio y derechos humanos. Este intercambio contribuyó a la formación de nuevas referentes femeninas y al fortalecimiento de capacidades para la incidencia, especialmente en temas relacionados con el acceso a la información pública y la protección ambiental.

Y, en San Marcos, el avance fue más evidente en la participación de mujeres en roles de coordinación y vocería dentro del nodo departamental. Las participantes reportaron sentirse más seguras para intervenir en espacios mixtos y para liderar procesos de articulación, superando gradualmente las barreras asociadas a la carga de cuidados, la dependencia económica y las limitaciones de movilidad.

A nivel personal, las defensoras y participantes reportaron aumento de la autoestima, fortalecimiento de su autopercepción como sujetas políticas y mayor capacidad para expresar opiniones en espacios públicos y comunitarios. En los grupos focales, varias mencionaron haber *“perdido el miedo a hablar”* y *“sentirse con más valor”* para cuestionar prácticas discriminatorias.

Finalmente, aunque no se registraron impactos negativos directos, algunas participantes mencionaron resistencias persistentes en entornos comunitarios y familiares frente al liderazgo femenino o a la visibilidad de la comunidad LGTBIQ+, lo que evidencia la necesidad de acompañamiento sostenido para consolidar estos avances.

5.8. SOSTENIBILIDAD

Valoración: 4

Valora la existencia de condiciones organizativas (coordinación con otros, estrategia de salida, adecuación social, técnica, financiera y cultural) que permitan afrontar los problemas a largo plazo y mantener los resultados.

5.8.1. Sostenibilidad de los beneficios de la intervención

El análisis de sostenibilidad de los beneficios alcanzados muestra que las redes territoriales y organizaciones de base fortalecieron su capacidad para mantener acciones de articulación, coordinación y protección colectiva frente a situaciones de riesgo o vulneración. Igualmente, el proyecto contribuyó a consolidar

estructuras que favorecen la continuidad de la acción colectiva, como los nodos departamentales y los mecanismos informales de coordinación entre defensoras que ya operan de manera autónoma en temas de alerta temprana, comunicación y articulación interdepartamental.

Es así como **las organizaciones de base expresan un alto nivel de compromiso y apropiación de los resultados**, valorando el impulso recibido como un punto de partida para continuar fortaleciendo sus estructuras y capacidades. Manifiestan, no obstante, la necesidad de mantener el acompañamiento y respaldo de organizaciones con mayor experiencia y posicionamiento, especialmente para acceder a recursos, incidir en espacios nacionales y sostener procesos de formación continua.

49

En este sentido, **las organizaciones socias desempeñan un papel clave en la sostenibilidad futura**: su capacidad técnica, legitimidad y vocación de acompañamiento las posicionan como actores esenciales para garantizar que los avances alcanzados por las redes se consoliden y expandan. Aunque la sostenibilidad económica y logística sigue siendo un desafío, el capital social construido, la apropiación de los aprendizajes y la cohesión entre la red representan condiciones favorables para la permanencia de los beneficios logrados, particularmente en la defensa de los derechos humanos, la incidencia pública y la protección colectiva en contextos de alta conflictividad.

5.8.2. Medidas implementadas para la sostenibilidad y fortalecimiento de capacidades locales

El proyecto implementó acciones que aportan a la sostenibilidad de los procesos impulsados, principalmente a través del fortalecimiento de capacidades, la consolidación de redes territoriales y la continuidad de espacios de coordinación interdepartamental. En los tres territorios de intervención, **los nodos departamentales continúan operando como espacios de diálogo y alerta temprana**, incluso después de terminada la intervención. En ellos, las personas defensoras mantienen el intercambio de información sobre situaciones de riesgo, acuerdan estrategias conjuntas de protección y canalizan casos hacia las organizaciones especializadas. Esta estructura ha permitido que las redes locales den seguimiento a la labor de defensa territorial y de derechos humanos sin depender exclusivamente de acompañamiento externo.

En este marco, las formaciones desarrolladas en torno a liderazgo, protección integral e incidencia política no solo fortalecieron las capacidades técnicas de análisis y gestión de riesgo, sino también las competencias organizativas y de planificación de las redes locales. Estas habilidades se reflejan hoy en su **autonomía para planificar y ejecutar acciones propias**, tales como réplicas formativas, procesos de incidencia ante autoridades locales y acompañamientos entre pares. La sostenibilidad de estos aprendizajes se evidencia en la manera en que las personas defensoras replican los contenidos en sus comunidades, fortaleciendo el alcance territorial y la apropiación de los enfoques de protección colectiva.

Por su parte, la continuidad del trabajo de las organizaciones socias, enmarcada en su propia misión institucional, asegura que los avances logrados en materia de protección y articulación se mantengan más allá de la finalización del proyecto. UDEFEGUA continuará brindando acompañamiento jurídico y político a las personas defensoras y a los casos atendidos en el marco del proyecto, así como a nuevos casos que se

presenten en el futuro. Paralelamente, SEDEM proseguirá con sus procesos de formación e incidencia orientados al fortalecimiento de liderazgos y a la promoción de entornos de protección colectiva. **Más que un vínculo temporal, este trabajo continuo forma parte de procesos de largo recorrido**, lo que otorga estabilidad a las redes beneficiarias y refuerza su capacidad de respuesta frente a nuevos escenarios de riesgo. Asimismo, las campañas de comunicación fortalecieron el reconocimiento público de las redes y personas defensoras, lo que a su vez amplía las posibilidades de apoyo social y político en caso de amenazas o persecución. Esta legitimidad adquirida constituye un factor de sostenibilidad clave para la continuidad de la acción colectiva.

50

No obstante, persisten factores que limitan la sostenibilidad de las acciones, especialmente el contexto de criminalización y riesgo en el que operan las defensoras y defensores, así como la limitada disponibilidad de recursos financieros para mantener actividades de incidencia y protección de mayor alcance. Aun así, las redes territoriales cuentan hoy con un mayor grado de autonomía técnica, organizativa y política, lo que constituye una base sólida sobre la cual seguir construyendo procesos de defensa colectiva y articulación regional.

5.8.3. Protección del medio ambiente

El enfoque ambiental del proyecto se tradujo en acciones articuladas en torno al Acuerdo de Escazú: se incluyó en la Escuela Florentín Gudiel con foco en su uso práctico por las comunidades y se trabajó también en procesos de incidencia a nivel local, nacional e internacional, en un contexto en el que Guatemala lo ha firmado pero aún no lo ha ratificado. Además, Escazú se incorporó en la agenda de la Convergencia por los Derechos Humanos, a través de informes semestrales y acciones de posicionamiento, articulando la defensa del territorio que realizan la Alcaldía Indígena del Valle de Palajunoj y las redes en San Miguel frente a proyectos extractivos que afectan ecosistemas y medios de vida.

Sin embargo, en relación con la sostenibilidad ambiental, no se identificaron medidas específicas orientadas a la mitigación de impactos o a la incorporación de prácticas sostenibles durante la ejecución del proyecto. Si bien el enfoque medioambiental fue incluido en la formulación como uno de los ejes transversales exigidos por la cooperación, su aplicación práctica no se tradujo en acciones concretas ni en estrategias de gestión ambiental vinculadas a las actividades desarrolladas.

5.9. ARMONIZACIÓN

Valoración: 4

Nivel de coordinación alcanzado con otras organizaciones de la sociedad civil, programas de cooperación e instituciones públicas o privadas que trabajan en el mismo territorio o sector

51

5.9.1. Mecanismos de coordinación con organizaciones e instituciones públicas

El proyecto mantuvo una articulación estratégica con diversas organizaciones de la sociedad civil vinculadas a la defensa de derechos humanos, la protección de personas defensoras y la incidencia política. En particular, UDEFEGUA y SEDEM, como parte de la Convergencia por los Derechos Humanos, coordinaron acciones con *Protection International Mesoamérica*, *Fundación Propaz*, *WWF Mesoamérica*, el *Movimiento Ecológico Estudiantil*, la *Plataforma Internacional Contra la Impunidad (PICI)* y el programa *ACTuando Juntas Jotay Guatemala*, especialmente en torno a la ratificación del Acuerdo de Escazú y la documentación de casos de criminalización. Estas colaboraciones se inscriben en las alianzas históricas que las socias locales mantienen con actores clave del ámbito de los derechos humanos, coherentes con su mandato y trayectoria.

En el plano institucional, el equipo de MPDL sostuvo acercamientos con la PDH y la COPADEH, buscando mecanismos de cooperación en la atención de casos y acciones de incidencia. Sin embargo, la desconfianza hacia la institucionalidad pública y el contexto restrictivo para el ejercicio de la defensa de derechos humanos limitaron las posibilidades de construir acuerdos formales o duraderos.

A nivel territorial, los nodos departamentales en San Marcos, Huehuetenango y Quetzaltenango promovieron vínculos con autoridades ancestrales, COCODES y organizaciones comunitarias locales, entre ellas el *Gobierno Ancestral Plurinacional*, la *Asociación Pop No'j* y el *Consejo Indígena para el Desarrollo Integral del Pueblo Maya Mam*, que participaron en actividades de sensibilización e incidencia sobre defensa del territorio. Estas relaciones, aunque informales, fortalecieron los lazos de cooperación entre las redes locales y otros actores comunitarios con agendas afines.

En general, el proyecto consolidó una articulación significativa con actores clave del ecosistema de derechos humanos en Guatemala estableciendo alianzas con plataformas y colectivos de la sociedad civil que se desarrollaron de forma **coherente con la naturaleza del proyecto y reforzaron sus resultados**, especialmente en materia de protección colectiva y visibilización de casos. Estas articulaciones **respondieron a la lógica de trabajo en red** que caracteriza a la defensa de los derechos humanos en contextos de riesgo, fortaleciendo las sinergias entre organizaciones con trayectorias complementarias. No obstante, la limitada participación y disposición de las instituciones públicas para colaborar de manera sostenida restringió el alcance potencial de las estrategias de armonización. Además, durante el proceso evaluativo no fue posible recopilar

información primaria proveniente de dichas instituciones, lo que refuerza la evidencia de una participación estatal puntual y poco sistemática.

La ausencia de estos mecanismos formales de coordinación con entidades públicas además de afectar la sostenibilidad de las acciones también limita la posibilidad de un trabajo más estructurado entre la cooperación internacional y la sociedad civil como actores complementarios en la defensa de los derechos humanos. Esta falta de articulación institucional, más que un fallo del proyecto refleja las tensiones estructurales del entorno político guatemalteco y desconfianza hacia el aparato estatal, lo que hace aún más pertinente el fortalecimiento de las capacidades autónomas y de incidencia de las organizaciones sociales.

5.10. ALINEAMIENTO

Valoración: 5

Grado de cumplimiento de los objetivos marcados por el proyecto a nivel estratégico y operativo. Analiza la coherencia de las estrategias aplicadas, la integración de enfoques transversales y la capacidad de adaptación frente a cambios del contexto.

5.10.1. Alineamiento con estrategias y proyectos de desarrollo

A continuación, se presenta un análisis de alineación entre los objetivos y estrategias del proyecto y las principales políticas públicas nacionales vigentes en Guatemala en materia de derechos humanos y protección a personas defensoras. El propósito es identificar la coherencia entre el enfoque de la intervención y los marcos normativos e institucionales del país, así como las posibles brechas de articulación.

TABLA 4. ALINEACIÓN CON POLÍTICAS PÚBLICA, INSTITUCIONALIDAD EN DDHH E INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN

Política / Marco Nacional	Ánalisis de coherencia del proyecto con la política pública
<i>Política Pública de Protección a Defensoras y Defensores de Derechos Humanos (PPPDH)</i> Ejes principales: prevención, protección, acceso a la justicia, reparación integral y fortalecimiento institucional. Objetivo: garantizar un entorno seguro y propicio para la defensa de derechos humanos, en cumplimiento de la sentencia de la Corte IDH (2014).	El proyecto se alinea directamente con los ejes de prevención y protección, al promover mecanismos comunitarios de alerta, brindar acompañamiento jurídico y psicosocial y fortalecer redes de defensoras y defensores. Asimismo, la visibilización pública de su labor contribuye a la prevención de agresiones. Aunque la PPPDH no ha sido implementada plenamente por el Estado, el proyecto opera como un instrumento complementario desde la sociedad civil, que suple la inacción institucional en materia de protección.
<i>Lineamientos de la Política Nacional de Derechos Humanos (PNDH)</i> Ejes principales: promoción, educación,	Existe una coherencia temática y estratégica entre el proyecto y la PNDH, especialmente en los componentes de formación y cultura de derechos humanos, incidencia

Informe Evaluación final externa Proyecto
Promoción del derecho a defender derechos en un contexto de riesgo en Guatemala
- SOLPCD/2022/0026

<p>protección y fortalecimiento del Estado de derecho.</p> <p>Objetivo: orientar las acciones del Estado y la sociedad hacia la garantía y promoción efectiva de los derechos humanos.</p>	<p>pública y defensa del territorio. Los talleres, campañas y procesos de fortalecimiento comunitario contribuyen a la construcción de ciudadanía activa, en línea con los ejes de la PNDH.</p>
<p><i>Institucionalidad pública en materia de derechos humanos (PDH y COPADEH)</i></p> <p>Mandato: promover, coordinar y dar seguimiento a las políticas públicas de derechos humanos, incluyendo la protección de personas defensoras.</p>	<p>El proyecto es coherente con el mandato de estas instituciones, al promover la defensa y protección de personas defensoras y comunidades en riesgo. No obstante, no se formalizaron convenios ni canales de coordinación permanente con la PDH o COPADEH. En ese marco, la intervención contribuye a fortalecer el sistema nacional de derechos humanos desde fuera del aparato estatal, ofreciendo una respuesta operativa y territorial.</p>
<p>Obligaciones internacionales del Estado (Sentencia 'Caso Defensor y otros vs. Guatemala', Corte IDH, 2014)</p> <p>Contenido: ordena al Estado adoptar una política pública de protección a personas defensoras, mecanismos de alerta temprana y protocolos de investigación ante ataques y criminalización.</p>	<p>El proyecto contribuye indirectamente al cumplimiento de estas obligaciones internacionales, al fortalecer redes locales de protección, articular acciones de incidencia ante organismos internacionales y generar evidencia sobre violaciones a los derechos humanos. Si bien estos esfuerzos no sustituyen la responsabilidad estatal, favorecen la observancia y exigibilidad de las obligaciones internacionales.</p>
<p>Instrumentos de planificación local y departamental (planes de desarrollo territorial)</p> <p>Enfoque: priorización del desarrollo local sostenible, participación comunitaria y defensa de los bienes naturales y del territorio.</p>	<p>Según los lineamientos metodológicos de Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia de Guatemala (SEGEPLAN), los planes de desarrollo municipal y departamental deben integrar enfoques de derechos humanos, participación ciudadana, equidad de género y sostenibilidad ambiental conforme a los compromisos nacionales e internacionales del Estado guatemalteco. El proyecto entonces resulta alineado con la intención de incorporar estos temas a través del fortalecimiento de la organización comunitaria, la articulación territorial y la incidencia en defensa de los derechos humanos.</p>

53

5.10.2. Acciones de fortalecimiento institucional

La intervención no contempló acciones específicas orientadas al fortalecimiento institucional de actores públicos locales, ya que su diseño y ejecución se centraron en el desarrollo de capacidades de la sociedad civil organizada, particularmente de las redes de personas defensoras de derechos humanos en los departamentos priorizados. Si bien se generaron espacios de interlocución con entidades estatales como la Procuraduría de Derechos Humanos (PDH) o el Ministerio Público, estos tuvieron un carácter puntual y operativo, sin derivar en procesos sistemáticos de fortalecimiento o transferencia de capacidades institucionales.

5.10.3. Transparencia con las instituciones y las socias locales

Durante la implementación del proyecto se mantuvieron mecanismos regulares de intercambio de información entre las organizaciones socias, en particular a través de reuniones de coordinación,

elaboración conjunta de informes y seguimiento técnico por parte de MPDL. Estos espacios facilitaron una comunicación constante sobre los avances, las dificultades operativas y la gestión administrativa, fortaleciendo la transparencia interna del consorcio. Las socias valoraron positivamente la claridad y suficiencia de la información compartida, resaltando la apertura del equipo ejecutor para la toma de decisiones consensuadas y la resolución conjunta de imprevistos.

Con miras al donante, la transparencia se garantizó principalmente mediante los canales formales de reporte previstos en el marco del convenio de financiación, incluyendo la presentación de informes técnicos y financieros al donante. Si bien no se establecieron mecanismos públicos de rendición de cuentas, esta decisión respondió al contexto de riesgo en el que operan las personas defensoras y a la necesidad de resguardar la seguridad de la información sensible. En este marco, la gestión de la información se orientó a asegurar la coherencia interna y la protección de las personas y organizaciones involucradas, equilibrando la transparencia con las condiciones del entorno.

VI. Conclusiones

Las conclusiones generales y específicas que se presentan a continuación buscan ofrecer una visión de conjunto sobre el desarrollo y los resultados del proyecto, integrando el análisis documental y las entrevistas con actores clave.

6.1. Conclusiones generales

El hallazgo central de la evaluación es que el proyecto se configuró como una **intervención sólida y contextualizada**, orientada a fortalecer las capacidades de personas y organizaciones defensoras de derechos humanos en el occidente de Guatemala. Su diseño partió de un diagnóstico realista del entorno de criminalización y conflictividad territorial, traducido en una estrategia coherente centrada en la formación, la protección integral y la incidencia política. Esta estructura permitió articular acciones complementarias entre las organizaciones ejecutoras y mantener una orientación clara hacia la defensa colectiva de los derechos humanos, aun en un contexto político restrictivo y de alto riesgo.

55

En términos generales, el proyecto fue pertinente frente a las necesidades y prioridades de los colectivos destinatarios, coherente en su formulación y ejecución, así como eficaz en el cumplimiento de sus resultados. Las acciones desarrolladas fortalecieron las redes territoriales y la articulación interinstitucional, consolidando capacidades locales para la defensa y la protección. En ese contexto, la participación de mujeres, jóvenes y liderazgos comunitarios amplió la base social del movimiento defensor, mientras que la incidencia ante actores nacionales e internacionales contribuyó a visibilizar la situación de riesgo en los territorios. Por su parte, los impactos observados se expresan más en el fortalecimiento organizativo y simbólico que en transformaciones estructurales, aunque sientan bases para la continuidad de procesos. La sostenibilidad de los logros se apoya en el fortalecimiento de capacidades, la consolidación de redes y la permanencia de espacios de coordinación interdepartamental, aunque persisten desafíos asociados al contexto de criminalización y a la limitada disponibilidad de recursos. En un escenario de debilitamiento institucional, el proyecto actuó de hecho como un mecanismo de protección impulsado desde la sociedad civil, que contribuye a los fines del sistema público de derechos humanos, aun sin el respaldo estructural del Estado. Finalmente, la intervención mostró una alineación adecuada con los marcos nacionales e internacionales de derechos humanos, posicionándose como una experiencia relevante para la cooperación y la sociedad civil en la defensa colectiva de los derechos en Guatemala.

6.2.1. Pertinencia

- i. La intervención demuestra una alta pertinencia contextual y temática al sustentarse en diagnósticos acumulativos elaborados por las organizaciones socias y en el conocimiento situado de los territorios donde se ha implementado. Este anclaje territorial, sumado a la trayectoria de MPDL, UDEFEGUA y SEDEM, permitió anticipar la profundización de la crisis democrática y la intensificación de la persecución a personas defensoras, configurando una respuesta oportuna y necesaria. La pertinencia

del proyecto radica así tanto en su adecuada lectura del contexto como en la articulación lograda a través de su estrategia de intervención.

- ii. El proyecto evidenció capacidad de adaptación frente a un contexto político extremadamente volátil. La crisis democrática y las movilizaciones sociales de 2023 reconfiguraron las dinámicas de participación y protección que, lejos de debilitar la intervención, reforzaron la relevancia de su enfoque de protección integral.
- iii. La estrategia de intervención se diseñó en estrecha coherencia con las misiones institucionales de las organizaciones socias y con las prioridades de la cooperación valenciana, integrando los principios rectores del V Plan Director (2021-2024) relativos a derechos humanos, democracia, sostenibilidad ambiental y equidad de género.

6.2.2. Coherencia

- i. El diseño del proyecto evidencia una sólida coherencia interna entre los problemas identificados, los objetivos formulados y los resultados esperados. La estructura vertical muestra una relación causal clara: el fortalecimiento organizativo de las redes, la protección integral de las personas defensoras y la incidencia política se articulan como fases complementarias de un mismo proceso de consolidación de capacidades individuales y colectivas.
- ii. La matriz de planificación presenta una estructura técnicamente consistente y un lenguaje operativo que facilita el seguimiento. La coherencia vertical entre fines y medios está correctamente planteada y la formulación de indicadores permite monitorear el avance de productos y actividades. Sin embargo, la escasa presencia de indicadores orientados a medir cambios cualitativos como capacidades organizativas, políticas y personales limita la posibilidad de captar plenamente los efectos transformadores del proyecto.
- iii. Las actividades implementadas resultaron adecuadas y coherentes con los objetivos y resultados previstos, tanto en su orientación temática como en su distribución territorial y metodológica. La articulación entre los tres socios ejecutores permitió un desarrollo funcional y complementario de las acciones: UDEFEGUA lideró la formación y la protección, MPDL la articulación territorial y SEDEM la incidencia política.

6.2.3. Eficacia

- i. El análisis evidencia un cumplimiento de resultados globalmente alto, aunque con matices en la profundidad. En los componentes de fortalecimiento organizativo y protección integral (R1 y R2), los logros fueron plenos: se consolidó la articulación de tres redes departamentales de defensoras y defensores, se superaron las metas de acompañamientos jurídicos y psicosociales y se fortalecieron las capacidades técnicas y políticas de las organizaciones. En el ámbito de incidencia política y visibilización pública (R3), los resultados también fueron satisfactorios, con la

consolidación de espacios de interlocución ante organismos internacionales y la admisión de demandas por parte de la CIDH y la OACNUDH; sin embargo, su alcance se concentró en el plano internacional, con menor proyección en el fortalecimiento de canales institucionales a nivel nacional.

- ii. El objetivo específico se cumplió en los términos previstos y con resultados que superan lo operativo, al contribuir a consolidar un tejido organizativo más fuerte y articulado entre personas y redes defensoras. La intervención dotó a los territorios de herramientas de protección integral, conocimientos en derechos humanos y estrategias de incidencia, lo que representa un avance significativo frente a la situación de partida.
- iii. En términos de medición, los indicadores muestran un desempeño sobresaliente, con el 100% de las metas cumplidas y varios indicadores que superaron las expectativas iniciales, especialmente en atención psicosocial y acompañamientos jurídicos. El único aspecto no verificable corresponde a la cobertura poblacional de la campaña de comunicación. Estos resultados reflejan una ejecución técnicamente sólida y una planificación realista, sustentada en mecanismos de coordinación y monitoreo efectivos.
- v. Durante la implementación se generaron efectos no previstos que amplían la eficacia del proyecto más allá de los resultados planificados. Destaca el mayor reconocimiento social hacia las personas defensoras, en especial mujeres jóvenes, la consolidación de vínculos de cooperación entre organizaciones y académica y el reposicionamiento de la Convergencia por los Derechos Humanos como actor legítimo de interlocución ante organismos internacionales.

6.2.4. Eficiencia

- i. La gestión de los recursos humanos, materiales y financieros fue adecuada y coherente con la naturaleza del proyecto. La ejecución presupuestaria alcanzó niveles casi exactos respecto a lo planificado, evidenciando un control riguroso y un uso racional de los fondos. Igualmente, la concentración del gasto en personal técnico y local resultó coherente con una intervención centrada en el acompañamiento, la formación y la protección de personas defensoras.
- ii. Desde el punto de vista logístico y presupuestal, los recursos fueron suficientes y oportunos, lo que permitió desarrollar las actividades sin retrasos ni limitaciones financieras. La planificación logística fue eficaz y sensible a las condiciones del contexto, garantizando la participación territorial. Se reconoce, sin embargo, que en algunos momentos los plazos de ejecución fueron ajustados, generando una alta carga operativa y limitando el margen para la sistematización o el seguimiento prolongado de ciertos procesos.

- iii. La coordinación entre las organizaciones socias se caracterizó por su funcionalidad y complementariedad. Los roles definidos y los mecanismos de comunicación favorecieron la coherencia técnica y operativa entre componentes, evitando duplicidades y fortaleciendo la integración de resultados.
- iv. El proyecto implementó medidas efectivas de optimización, como la planificación conjunta, el uso compartido de recursos logísticos y la gestión descentralizada de insumos, lo que redujo costos y mejoró la capacidad de respuesta ante los cambios contextuales. Asimismo, la secuencia metodológica entre formación, protección e incidencia generó sinergias que potenciaron los resultados sin requerir recursos adicionales.

6.2.5. Cobertura

- i. La intervención mantuvo una correspondencia alta entre la población destinataria prevista y la realmente alcanzada. Esta cobertura confirmó la pertinencia de un enfoque territorial y culturalmente diferenciado. El proceso de selección de personas y colectivos participantes se desarrolló de forma coherente con los objetivos del proyecto, priorizando liderazgos locales con experiencia en defensa del territorio y en contextos de riesgo.
- ii. Pese a los avances en la inclusión de mujeres, juventudes y diversidad sexual, el proyecto no incorporó medidas específicas para garantizar la participación de personas con discapacidad, ni a nivel individual ni organizativo. Esta ausencia constituye una limitación importante dentro de una intervención orientada por el enfoque de derechos humanos pues restringe la integralidad del principio de no discriminación y representa una oportunidad pendiente para fortalecer la dimensión inclusiva de futuras acciones.

6.2.6. Participación

- i. El proyecto se caracterizó por un modelo de participación equilibrado, centrado en la apropiación de los procesos por parte de las redes territoriales y en la coordinación efectiva entre las organizaciones ejecutoras. Aunque la formulación no incluyó instancias participativas amplias, la ejecución logró un involucramiento activo de las personas defensoras en la definición de contenidos, metodologías y estrategias de trabajo, generando procesos más próximos a las realidades locales y fortaleciendo el sentido de pertenencia hacia la intervención.
- ii. Las metodologías aplicadas facilitaron la participación efectiva y el ejercicio de la ciudadanía, al combinar enfoques pedagógicos accesibles con dinámicas de trabajo colectivo, análisis de casos y aprendizaje situado. Estas herramientas promovieron el desarrollo de capacidades ciudadanas y de liderazgo, especialmente en mujeres y jóvenes, quienes reportaron mayor confianza y autonomía para incidir en asuntos públicos y participar en espacios de diálogo institucional. La incorporación de dinámicas de cuidado y entornos seguros resultó clave para garantizar la inclusión y el

empoderamiento de las mujeres defensoras en contextos donde su participación suele verse restringida.

- iii. La implicación de las instituciones locales fue limitada y predominantemente consultiva, reflejo del entorno adverso para la defensa de los derechos humanos en Guatemala. Aunque se mantuvieron canales de interlocución con la PDH, COPADEH y algunas municipalidades, no se consolidaron mecanismos formales de cooperación o acompañamiento técnico. Aun así, la estrategia de incidencia selectiva, enfocada en aliados institucionales sensibles al tema, permitió reducir riesgos y mantener un margen operativo seguro para las redes territoriales.
- iv. La intervención fortaleció de manera notable el rol y la autonomía de las socias locales, consolidando un modelo de gestión descentralizado y técnicamente sólido. UDEFEGUA y SEDEM asumieron un liderazgo operativo que no solo garantizó la coherencia territorial de la acción, sino que también potenció su posicionamiento dentro del ecosistema nacional de defensa de derechos humanos.

6.2.7. Impacto

- i. El proyecto contribuyó de forma significativa al logro del objetivo general, fortaleciendo las capacidades individuales y colectivas de las personas defensoras e impulsando la articulación de redes territoriales más cohesionadas y con mayor capacidad de respuesta frente a la criminalización y la violencia. Estas acciones consolidaron liderazgos locales, mejoraron la coordinación interdepartamental y sentaron bases sólidas para la continuidad de la defensa colectiva de derechos en contextos adversos. Entre los efectos observados, destacó el posicionamiento de las agendas locales en instancias internacionales como la CIDH y la OACNUDH, lo que reforzó la legitimidad de las redes y mantuvo la atención política sobre la situación de derechos humanos en Guatemala.
- ii. De manera no prevista, el proyecto generó transformaciones culturales positivas, especialmente en la apertura hacia la diversidad sexual y de género dentro del movimiento social, así como en la creación de redes de confianza y apoyo mutuo que fortalecieron la protección colectiva.
- iii. En cuanto a las relaciones de género, la intervención impulsó el liderazgo y la participación de mujeres defensoras, jóvenes y personas LGTBIQ+, promoviendo su reconocimiento como sujetos políticos en la defensa del territorio y los derechos humanos. Aunque persisten resistencias culturales, estos avances evidencian un cambio hacia una agenda más diversa e inclusiva.

6.2.8. Sostenibilidad

- i. El proyecto dejó instaladas capacidades y estructuras organizativas que favorecen la sostenibilidad de los logros alcanzados. El fortalecimiento técnico y político de las redes locales, junto con los conocimientos adquiridos en liderazgo, protección integral e incidencia, permitió que los nodos

departamentales y los mecanismos de articulación interterritorial mantengan su funcionamiento más allá del ciclo del proyecto. Estas capacidades se han replicado en comunidades y organizaciones de base, ampliando el alcance territorial de los procesos y consolidando dinámicas autónomas de coordinación, alerta temprana y acompañamiento mutuo, lo que refleja una apropiación real de los aprendizajes y la cohesión alcanzada entre los distintos nodos.

- ii. Las organizaciones socias continúan desempeñando un papel fundamental, ya que su labor de acompañamiento forma parte de su mandato y de un proceso de largo recorrido con las redes territoriales. En este marco, el proyecto se inscribe como una fase dentro de un esfuerzo sostenido de fortalecimiento y protección que trasciende el ciclo de financiación.
- iii. La sostenibilidad económica y logística sigue siendo un desafío estructural. Las limitaciones financieras, junto con la persistencia de contextos de criminalización y riesgo, restringen la proyección de los avances y la posibilidad de consolidar estructuras plenamente autónomas. Aun así, el capital social construido, la apropiación de los aprendizajes y la cohesión entre redes configuran condiciones favorables para la permanencia de los beneficios alcanzados.
- iv. Aunque el enfoque medioambiental fue incluido en la formulación del proyecto como eje transversal, su aplicación práctica fue limitada y no se tradujo en medidas concretas de mitigación o gestión sostenible.

6.2.9. Armonización:

- i. El proyecto logró consolidar una articulación estratégica con actores clave del ecosistema de derechos humanos en Guatemala, especialmente a través de la participación activa de UDEFEGUA y SEDEM en la Convergencia por los Derechos Humanos y sus alianzas históricas con organizaciones nacionales e internacionales. Estas sinergias potenciaron la visibilidad de los casos de criminalización, fortalecieron las acciones de protección colectiva y aportaron legitimidad política a las iniciativas de incidencia promovidas por las redes territoriales.
- ii. Las estrategias de articulación y armonización desarrolladas reforzaron la coherencia y efectividad del proyecto, consolidando un entramado de relaciones colaborativas que aporta a la posibilidad de futuras acciones conjuntas. No obstante, la ausencia de mecanismos formales de coordinación con el Estado sigue siendo un desafío estructural que limita el impacto a largo plazo y la posibilidad de institucionalizar los avances alcanzados.

6.2.10. Alineación:

- i. El proyecto muestra una alta coherencia con los principales marcos nacionales e internacionales de derechos humanos vigentes en Guatemala, en particular con la Política Pública de Protección a Defensoras y Defensores de Derechos Humanos y los lineamientos de la Política Nacional de

Derechos Humanos. En el ámbito territorial, la intervención se alineó con los planes departamentales de desarrollo, orientados a incorporar el enfoque de derechos y fortalecer la participación ciudadana y la defensa del territorio. Sin embargo, la ausencia de una articulación formal con los gobiernos locales limitó la posibilidad de integrar los aprendizajes y resultados del proyecto en políticas o planes de gestión pública.

- ii. En términos de transparencia, el consorcio mantuvo una gestión interna sólida y participativa, basada en la rendición periódica de informes, la toma de decisiones compartida y la circulación oportuna de información entre las organizaciones socias. Este ejercicio de rendición interna fortaleció la confianza y la cohesión entre las entidades ejecutoras. Hacia el exterior, la transparencia se gestionó con equilibrio y prudencia, resguardando información sensible y priorizando la seguridad de las personas involucradas, sin que ello afectara la rendición de cuentas técnica y financiera ante el donante.

VII. Recomendaciones

Cada una de las recomendaciones que se presentan a continuación consta de un enunciado inicial seguido de un párrafo explicativo que se completa con cuatro elementos informativos que permiten precisar la recomendación, a saber: entidad a la que va dirigida, el tipo de recomendación estratégica u operativa, la relevancia de la recomendación, y con qué tipo de actividad está relacionada. Para dicha clasificación, se tendrán en cuenta este tipo de recomendaciones y será identificada con los siguientes íconos:

	La elaboración y/o apropiación de un marco de trabajo, estrategia o guía de referencia.
	La elaboración y/o aplicación de procedimientos o herramientas.
	La coordinación o acuerdo entre instancias de la intervención, autoridades nacionales y donantes.
	Acciones de incremento de capacidades y recursos.

1. Dar continuidad al proceso de fortalecimiento organizativo de las redes territoriales

El proyecto representó un primer paso para la articulación y consolidación de los nodos departamentales de las redes defensoras, generando conciencia colectiva, liderazgo y coordinación interterritorial. En una fase posterior, resulta fundamental orientar los esfuerzos hacia el fortalecimiento organizativo con enfoque de sostenibilidad, priorizando la gestión administrativa, la planificación estratégica, la diversificación de fuentes de financiación y la continuidad de las capacidades técnicas instaladas. Esto permitirá que las redes consoliden su autonomía y mantengan su capacidad de acción en la defensa de los derechos humanos.

Dirigida a: MPDL, UDEFEGUA y SEDEM	Tipo: Estratégica	Relevancia: Alta	Relacionada con: 
--	----------------------	---------------------	---

2. Consolidar y ampliar los mecanismos de protección integral como eje de continuidad de la intervención

A partir de los avances logrados en la articulación y respuesta frente a agresiones, se recomienda dar continuidad al trabajo en protección integral, consolidando los mecanismos comunitarios y ampliando su alcance territorial. Esto implica fortalecer los sistemas de alerta temprana, los protocolos interinstitucionales de análisis y derivación de casos y las capacidades locales para la atención psicosocial y jurídica, integrando además herramientas tecnológicas seguras y procesos de formación continua. La profundización de estos mecanismos garantizará una respuesta más oportuna, coordinada y sostenible frente a las amenazas, consolidando el acompañamiento como un proceso estructural de las organizaciones socias y las redes defensoras

63

Dirigida a: MPDL, UDEFEGUA y SEDEM	Tipo: Estratégica	Relevancia: Alta	Relacionada con:   
--	----------------------	---------------------	---

3. Integrar la institucionalidad pública desde el diseño como estrategia de articulación e incidencia

Aun reconociendo las limitaciones estructurales del Estado y el contexto de desconfianza hacia las instituciones públicas, es importante mantener abiertas las posibilidades de articulación con actores institucionales, especialmente desde las etapas tempranas de formulación y diagnóstico. Incluir a entidades como la PDH, municipalidades u otros organismos locales desde el inicio permitirá identificar puntos de convergencia técnica, reducir resistencias y ampliar el margen de incidencia institucional sin comprometer la seguridad de las redes defensoras. Asimismo, se recomienda que desde el diseño del proyecto se contemplen acciones de fortalecimiento institucional orientadas a incrementar las capacidades técnicas y de respuesta de dichas entidades. Su inclusión no solo favorecerá la articulación con la institucionalidad pública, sino que constituye una acción estratégica de acercamiento en un escenario político cambiante, con un liderazgo ejecutivo más abierto a la defensa de los derechos humanos y la posibilidad de renovación en instancias clave del poder judicial

Dirigida a: MPDL, UDEFEGUA y SEDEM	Tipo: Estratégica	Relevancia: Alta	Relacionada con: 
--	----------------------	---------------------	---

4. Integrar de manera transversal el enfoque de discapacidad en la acción de defensa de derechos humanos

Se recomienda fortalecer el enfoque inclusivo de la intervención mediante la incorporación sistemática de la discapacidad como dimensión transversal de la defensa de derechos humanos. Esto implica no solo garantizar la participación efectiva de personas con discapacidad en las actividades y procesos formativos, sino también analizar sus condiciones específicas de vulnerabilidad y los riesgos diferenciados que enfrentan como personas defensoras. Integrar esta perspectiva de forma estratégica contribuirá a un enfoque de derechos verdaderamente integral y a la continuidad en la construcción de redes más diversas y representativas.

64

Dirigida a: MPDL, UDEFEGUA y SEDEM	Tipo: Estratégica	Relevancia: Alta	Relacionada con:
--	----------------------	---------------------	----------------------

5. Integrar la gestión ambiental como dimensión transversal de la protección y defensa

Considerando que la conflictividad socioambiental es una de las principales causas de criminalización en los territorios, se recomienda incorporar la gestión ambiental como componente operativo en las estrategias de formación y acompañamiento. Esto incluye promover prácticas sostenibles, educación ambiental y articulación con organizaciones ecologistas locales, reforzando la coherencia del proyecto con los enfoques prioritarios de la cooperación valenciana.

Dirigida a: MPDL, UDEFEGUA y SEDEM	Tipo: Operativa	Relevancia: Media	Relacionada con:
--	--------------------	----------------------	----------------------

6. Sistematizar la experiencia y capitalizar aprendizajes para su replicabilidad

Se recomienda desarrollar una sistematización integral de la experiencia, documentando metodologías, herramientas y lecciones aprendidas en los ámbitos de formación, protección integral e incidencia política. Este proceso permitirá consolidar la memoria técnica del proyecto, generar evidencia útil para la formulación de nuevas intervenciones y facilitar la réplica del modelo en otros territorios. Además, la difusión de estos aprendizajes puede fortalecer la incidencia de MPDL, UDEFEGUA y SEDEM como referentes en acompañamiento a personas defensoras en contextos de riesgo.

Dirigida a: MPDL	Tipo: Operativa	Relevancia: Media	Relacionada con:
---------------------	--------------------	----------------------	----------------------